



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 342

MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAN PUIGCERCÓS I BOIXASSA

Sesión núm. 19 (extraordinaria)

celebrada el martes, 26 de julio de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Medio Ambiente (Narbona Ruiz) para informar sobre la colaboración en la lucha contra los incendios producidos recientemente en España. A petición propia. (Número de expediente 214/000074.)

2

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras diputadas, señores diputados, señora ministra, vamos a empezar esta Comisión extraordinaria de Medio Ambiente para sustanciar una petición de comparecencia por parte del Gobierno, concretamente de la ministra de Medio Ambiente, para informar sobre la colaboración en la lucha contra los incendios producidos recientemente en España. Como se trata de una petición del Gobierno, las intervenciones se realizarán de menor a mayor durante un tiempo máximo de 15 minutos y luego, evidentemente, habrá replica por un tiempo máximo de cinco minutos.

Empezamos con la intervención de la ministra, la señora Cristina Narbona.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular pide un minuto de silencio por las víctimas del incendio de Guadalajara.

El señor **PRESIDENTE**: Así lo haremos, señora De Lara. **(Los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.)**

Tiene la palabra la señora Cristina Narbona.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Señoras diputadas, señores diputados, comparezco a petición propia ante esta Comisión para informar sobre las actuaciones desarrolladas en materia de prevención y lucha contra los incendios forestales por parte del Ministerio de Medio Ambiente y en particular sobre las actuaciones relativas al incendio iniciado el pasado día 16 de julio en Riba de Saelices, en la provincia de Guadalajara. Quiero iniciar mi intervención reiterando las condolencias del Gobierno a las familias de los 11 trabajadores fallecidos, así como nuestro deseo de rápido restablecimiento del miembro del retén que resultó gravemente herido. Quiero agradecer, además, el trabajo de todos los que intervinieron intentando evitar la propagación de este incendio desde el mismo momento en el que se inició en la zona recreativa de la cueva de Casares. Quiero reconocer en particular el esfuerzo de todos los alcaldes de la zona, de los técnicos y funcionarios de la Junta de Castilla-La Mancha, del Ministerio de Medio Ambiente, de los trabajadores de Tragsa y, por supuesto, de todos los voluntarios. Y reitero una vez más el compromiso del Gobierno de ayudar a todos los afectados por este incendio, compromiso que ha quedado ya materializado en el Real Decreto-ley 11/2005, aprobado el pasado viernes. Todos, gobiernos y ciudadanos, representados en esta Cámara, debemos honrar la memoria de los difuntos y reconocer el valor de la tarea que realizan quienes se enfrentan al fuego y llegan incluso a perder su vida para salvar otras vidas y preservar nuestro patri-

monio natural. La mejor manera de honrar su memoria y de reconocer el valor de su esfuerzo personal es trabajar, trabajar para reducir las posibilidades de que vuelva a ocurrir una tragedia humana y ecológica de estas proporciones. Señorías, este es un verano excepcional. España sufre las consecuencias de la drástica reducción de las lluvias —los niveles son los más bajos desde que se tienen datos fiables, desde el año 1947—, así como de temperaturas superiores a un grado por encima de las temperaturas medias habituales. Si a ello se unen, como ha sucedido en Guadalajara, vientos que permiten la propagación del fuego a una velocidad hasta 10 veces superior por encima de lo habitual, el riesgo de incendios y la dificultad para controlarlos resultan sin duda muy elevados.

En la documentación que les he repartido hay un cuadro, el cuadro número 1, que recoge la evolución de los incendios forestales entre el 1 de enero y el 21 de julio de todos los años de este decenio hasta el año 2005. En ese cuadro podrán ver la situación de excepcionalidad de este año, en el cual el número de incendios y la superficie quemada en lo que va de año es significativamente superior a la media del decenio: el doble de incendios de los registrados en el mismo periodo en los años de este decenio. Son circunstancias, sin duda, excepcionales que coinciden con el proceso de calentamiento global de nuestro planeta, con especial incidencia en un país como España, proceso que obliga a replantear gradualmente la acción pública con carácter general para frenar el cambio climático y también para adaptarnos en lo posible a sus efectos. La prevención y la lucha contra los incendios requieren, igual que la política energética o la política del agua, un nuevo enfoque, más ambicioso y más integral. Necesitamos más y mejores espacios forestales que contribuyan a reducir la contaminación y a favorecer el ciclo hidrológico garantizando más agua disponible y de más calidad. Todos debemos estar unidos contra el mayor enemigo del bosque: el fuego. Para ello hay que trabajar desde el conjunto de las administraciones, respetando la distribución de competencias establecida por nuestra Constitución para diseñar las fórmulas que conduzcan a soluciones más eficientes y más sostenibles tanto en la prevención como en la extinción de los incendios forestales y en la restauración de los espacios quemados. Este fue exactamente el compromiso que asumí ante SS.SS. como ministra de Medio Ambiente al inicio de esta legislatura y que he tenido ocasión de explicar ante esta Comisión, así como en la Comisión de Medio Ambiente del Senado en sendas comparecencias sobre incendios forestales.

Mi intervención se dividirá en cinco apartados. En primer lugar, las funciones de la Administración General del Estado en la prevención y lucha contra incendios forestales. En segundo lugar, actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente en materia de incendios forestales desde el inicio de esta legislatura. En tercer lugar, colaboración del Ministerio de Medio Ambiente con

las comunidades autónomas en la presente campaña de incendios forestales. En cuarto lugar, medidas adoptadas por el Ministerio de Medio Ambiente en apoyo de la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha durante el incendio iniciado el día 16 de julio en la provincia de Guadalajara. Y, en quinto lugar, consideraciones finales y medidas adoptadas.

En primer lugar, funciones de la Administración General del Estado en materia de incendios forestales. Los incendios forestales no aparecen citados literalmente en ninguno de los listados de materias recogidas en los artículos 148 y 149 de la Constitución. Por tanto, los títulos competenciales aplicables han de deducirse de otros títulos más amplios o genéricos. En el artículo 148.8.^a de la Constitución española se cita la materia de montes y aprovechamientos forestales. Asimismo, el artículo 149.1.23.^a atribuye a la Administración General del Estado la competencia exclusiva para dictar la legislación básica sobre montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias. Resulta claro que en materia de montes la Constitución otorga las facultades propias de fijar las bases normativas generales al Estado, mientras que concede facultades de desarrollo legislativo y de ejecución a las comunidades autónomas. En función de ese reparto competencial, la Administración General del Estado traspasó a principios de los años ochenta las funciones y los servicios asociados a la prevención y lucha contra los incendios forestales a las comunidades autónomas, reservándose la gestión de los medios aéreos capaces de proporcionar cobertura a nivel nacional, así como funciones derivadas de los seguros contra riesgos por incendios forestales. En el uso de sus competencias todas las comunidades autónomas han aprobado normas reguladoras de distinto rango y alcance. Pero la materia de incendios forestales no se agota con el título competencial de montes que acabamos de reseñar. Los incendios, sobre todo cuando por su intensidad, por su afectación a personas o bienes o por su extensión territorial adquieren proporciones importantes, se convierten de forma automática en un problema de seguridad y desbordan el interés exclusivamente autonómico. En este contexto, los incendios han sido objeto de encuadramiento, junto con otras situaciones de riesgo grave para la seguridad, dentro de la materia de protección civil incluida en el artículo 149.1.29.^a de la Constitución española. En materia de montes, la legislación vigente está constituida por la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, cuya reforma puntual ha sido ya aprobada por el Gobierno y está pendiente de los informes preceptivos para ser remitida a las Cortes. La ley contiene una amplia regulación de carácter básico amparada en el artículo 149.1.23.^a de la Constitución, sobre los incendios forestales, capítulo 3, del título IV, artículos 43 a 50, que deroga expresamente la Ley 81/1968, de 5 de diciembre, sobre incendios forestales. Se mantiene vigente, en lo que no se opone a la nueva ley, el Reglamento de incendios forestales

de 23 de diciembre de 1972, dictado en desarrollo de la ley ahora derogada.

En cuanto a protección civil, hay que citar la Ley 2/1985, de 21 de enero, de Protección Civil, desarrollada por la denominada norma básica, aprobada por Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, que contiene las directrices esenciales para la elaboración de los planes especiales de protección civil y, en particular, el acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de marzo de 1993, por el que se aprueba la directriz básica de protección civil de emergencia por incendios forestales, publicada por Orden del Ministerio del Interior de 2 de abril de 1993. Sobre la base de todo lo anterior, corresponde al Ministerio de Medio Ambiente la función de propuesta de iniciativas legislativas básicas en materia de montes, que deben ser coherentes con la legislación y los criterios de la Unión Europea, así como con los objetivos de los convenios internacionales sobre cambio climático, biodiversidad, desertificación, etcétera. Por otro lado, a pesar de no tener ningún título competencial, el Ministerio de Medio Ambiente colabora con las comunidades autónomas aportando financiación para el desarrollo de las tareas de silvicultura preventiva y de mejora de los montes, así como en la extinción de los incendios, aportando medios aéreos de gran capacidad, cuya adquisición o utilización se financia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. En concreto, el ministerio interviene con sus medios en los incendios forestales de acuerdo con lo establecido en la Ley de Montes y en la directriz básica de protección civil, que define cuatro niveles de emergencia en función de la gravedad del incendio. Solo en el supuesto de que el Ministerio del Interior declarase el máximo nivel de emergencia —nivel 3—, por considerar que está en juego el interés nacional, solo en ese caso, la dirección de las tareas de extinción corresponde con carácter exclusivo a la Administración General del Estado. En España hasta ahora nunca se ha producido la declaración del nivel 3. Los niveles de emergencia 0, 1 y 2 son declarados por la comunidad autónoma, y a cada uno de ellos corresponde un diferente grado de implicación de los medios estatales, tanto los del Ministerio de Medio Ambiente como los de los otros departamentos ministeriales, que, en todo caso, son utilizados bajo la dirección de la comunidad autónoma. Cuando se produce un incendio, el Ministerio de Medio Ambiente aporta los medios estatales ubicados en el territorio de la comunidad autónoma, así como otros medios aéreos ubicados fuera de la misma, siempre a petición de la comunidad autónoma. En la práctica, el ministerio colabora con cualquiera de los medios aéreos que se encuentran disponibles en todo el territorio nacional, sin necesidad de que se declare el nivel 2, como se puede comprobar en el caso del incendio de Guadalajara y, todos los días, en la mayoría de los incendios que existen en nuestro país. El Ministerio de Medio Ambiente lleva también a cabo campañas de información y de concienciación, así como actividades de for-

mación y de apoyo a la investigación en materia de incendios forestales. Cabe resaltar la importancia de las tareas encomendadas al Instituto Nacional de Meteorología, con creciente capacidad de predicción de las temperaturas, grado de humedad y comportamiento del viento, condiciones claves para el desarrollo y la propagación de cualquier incendio.

En segundo lugar, comentaré las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente en materia de incendios desde el inicio de esta legislatura. Desde hace años, existe en nuestro país una percepción generalizada de insatisfacción sobre la respuesta pública ante la gravedad de los incendios forestales, a pesar de la creciente dotación de medios disponibles para su extinción. Ello ha motivado numerosos análisis de organizaciones y de expertos, con diagnósticos y propuestas bastante coincidentes. Quiero recordar aquí, en sede parlamentaria, el magnífico trabajo realizado por una ponencia específica del Senado en el año 1993, cuyas conclusiones y recomendaciones siguen siendo válidas, habiéndose dado cumplimiento a las mismas solo de manera parcial por el conjunto de las administraciones. Existe, pues, un amplio consenso social sobre las causas de los incendios y las actuaciones más oportunas tanto para prevenirlos como para combatirlos. En particular, parece imprescindible poner en valor la riqueza de los bosques para evitar el abandono creciente del medio rural.

Desde el inicio de esta legislatura el Ministerio de Medio Ambiente ha manifestado su voluntad de impulsar un cambio cualitativo en la política seguida en esta materia hasta la fecha. Un cambio que parte de asumir que el problema no puede ser abordado por una sola administración, sino desde la cooperación entre el conjunto de las administraciones; desde la convicción de que no puede abordarse solo desde la responsabilidad de los órganos ambientales de las distintas administraciones, sino implicando a todos los posibles órganos administrativos cuya actuación tenga incidencia tanto en la prevención como en la lucha contra los incendios forestales, así como desde la convicción de que no se trata solo y en exclusiva de tener cada vez más medios para extinguir los incendios, sino las mejores políticas para prevenirlos. El ministerio ha trabajado desde un enfoque integral y respetuoso con la distribución de competencias establecida por nuestra Constitución. Asimismo, el ministerio ha puesto énfasis en la necesaria prioridad a otorgar a todas las medidas relativas a la prevención de los incendios, así como a la persecución del delito de incendios, teniendo en cuenta que más del 90 por ciento de los mismos son intencionados o fruto de negligencia.

Apenas un mes después de tomar posesión como ministra de Medio Ambiente convoqué a los consejeros a una primera reunión de la Conferencia sectorial de Medio Ambiente el 24 de mayo de 2004 que trató con carácter monográfico sobre las condiciones de colaboración del Ministerio de Medio Ambiente para la campaña de lucha contra incendios del verano, y, con carác-

ter más amplio, sobre la oportunidad de reforzar las medidas para la prevención y lucha contra los incendios forestales. En ese momento anuncié a los consejeros la intención del Gobierno de reformar la Ley de Montes en algunos aspectos, y, entre otros, para establecer la prohibición durante al menos 30 años del cambio de uso de los suelos objeto de incendio.

En la conferencia sectorial celebrada en Mérida los días 22 y 23 de octubre de 2004 se presentó un primer borrador de acuerdo sobre las principales líneas de actuación a impulsar por parte de todas las administraciones para mejorar las políticas de prevención y de lucha contra incendios, borrador que había sido elaborado por los directores generales y por los técnicos de todas las comunidades autónomas y del propio ministerio. Durante dicha reunión también se invitó a asistir a responsables del Seprona, de la Administración de Justicia, de organizaciones ambientales y de los sindicatos, que trasladaron sus experiencias y sus propuestas a la conferencia sectorial. En la siguiente reunión de la conferencia sectorial celebrada en Santander los días 28 y 29 de enero de 2005, a partir del anterior borrador, se alcanzó un acuerdo unánime sobre las líneas de actuación a impulsar para mejorar la prevención y la lucha contra los incendios forestales cuyo contenido ya ha sido explicado en esta Cámara en comparecencias anteriores, se ha repartido a los portavoces, y al que en adelante me referiré como el acuerdo de Santander. Se trata del denominado documento número 1, en cuya primera página, tras los considerandos previos se dice: Los poderes públicos de las diferentes administraciones, conscientes de esta situación, acuerdan impulsar, en la medida de sus posibilidades, las siguientes acciones para prevenir y mitigar los efectos de los incendios forestales en nuestro país. Acuerdo unánime de la conferencia sectorial durante los días 28 y 29 de enero de este mismo año.

A partir de entonces, el Ministerio de Medio Ambiente ha trabajado en el desarrollo de los elementos del acuerdo de Santander que corresponden a la Administración General del Estado. En primer lugar, se ha elevado al Consejo de Ministros el anteproyecto de ley por el que se reforma la Ley de Montes en el que, además de la prohibición ya mencionada del cambio de uso durante 30 años de los suelos quemados, se crea la Fiscalía de Medio Ambiente para fortalecer la persecución del delito de incendios. Este texto, aprobado por el Gobierno, está pendiente de los preceptivos informes del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo Fiscal, que se esperan para esta misma semana, para su aprobación definitiva y remisión al Congreso de los Diputados. En segundo lugar, el Ministerio de Medio Ambiente ha preparado conjuntamente con otros doce departamentos el contenido del Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado día 10 de junio, en el que se estableció un plazo de seis meses para la aprobación y puesta en marcha del plan. Un

plan de medidas estructurales y no como alguien ha querido malinterpretar, un plan de medidas urgentes para este verano. Los portavoces tienen también el documento número 2, acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de junio de 2005.

En tercer lugar, comentaré la colaboración del Ministerio de Medio Ambiente con las comunidades autónomas durante la campaña de 2005. El día 3 de junio de 2005, el Consejo de Ministros aprobó el acuerdo por el que se adoptan medidas y planes de actuación con motivo del período estival. Es un acuerdo que abarca las actuaciones de varios departamentos, los compromisos para reforzar sus propias actuaciones este verano ante la falta de lluvias y las altas temperaturas previstas en estos momentos. En este acuerdo —éste si tiene un carácter coyuntural— relativo al presente ejercicio quedaron recogidas las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente relativas a incendios que se describen a continuación. En primer término, el Ministerio de Medio Ambiente dispone este año de 62 medios aéreos, seis más que en 2004, de los cuales 19 aviones anfíbios y cuatro helicópteros están disponibles durante todo el año. El resto de los medios aéreos lo están durante la duración de la campaña, es decir, desde el 1 de julio al 30 de septiembre. El cuadro número 2, que está al final de los documentos que tienen SS. SS., relativo a los medios aéreos sobre incendios forestales de este verano y su comparación con los medios aéreos disponibles en la campaña anterior, tiene todo el detalle correspondiente. Los seis medios aéreos adicionales de este año se traducen en cuatro aviones anfíbios, un helicóptero bombardero de agua de capacidad de 4.500 litros de descarga y una BRIF, brigada helitransportada, de 17 especialistas. La distribución de los medios aéreos del Ministerio de Medio Ambiente en las diferentes bases para la campaña de verano de 2005 queda reflejada en el cuadro número 3, repartido a los portavoces, donde se ve la ubicación de las bases y los medios correspondientes ubicados en cada una de ellas durante esta campaña de verano. Por otra parte, las campañas de sensibilización preventiva de incendios forestales del Ministerio de Medio Ambiente se dirigen este año a tres ámbitos. Uno, a la población en general con anuncios que se colocan en los distintos medios habituales: televisiones, vallas, diarios, etcétera. Dos, campañas destinadas a la población rural que llegará este año a más de 600.000 personas en 160 comarcas de España. Tres, campañas destinadas a la población escolar que implicará a 300.000 alumnos de 1.100 centros. Además, durante el año 2005 el Ministerio de Medio Ambiente está desarrollando nuevas acciones contra los incendios forestales que se pueden agrupar en tres grandes bloques, acciones de planificación y de coordinación. Entre ellas destacan la renovación de los programas informáticos de la base general de datos del ministerio para su posterior entrega a las comunidades autónomas; la aplicación de imágenes satélite para la detección de puntos calientes y medición de superficies

quemadas; un curso superior de comportamiento del fuego forestal como ayuda a la prevención y a la extinción y la preparación en curso de una página web con el Instituto Nacional de Meteorología para mejorar la difusión de las condiciones de peligro de incendios. Entre las acciones de prevención durante el invierno, cabe destacar este año el aumento del número de lo que se llaman equipos de prevención integral que actúan en zonas rurales, que han pasado de siete provincias, en las que se actuaba en el año 2004, a nueve provincias en las que se ha actuado ya en invierno en el año 2005 y el próximo invierno actuarán en diez provincias, brigadas de refuerzo para la información y la prevención sobre incendios forestales. En lo que se refiere a extinción se han reforzado tanto los de la campaña de invierno como los de la campaña de verano, como he tenido ya ocasión de comentar.

Por último, como reflejo de la excepcionalidad del presente ejercicio cabe destacar, respecto a las actuaciones de los medios aéreos del Ministerio de Medio Ambiente entre el 1 de enero y el 21 de julio pasados, las siguientes cifras: el número de bases que están operativas son 35 —fueron 33 el año pasado—; el número total de horas voladas por los medios aéreos estatales asciende a 2.618 horas —fueron 900 el año 2004—, cifras que dan sin duda una idea de esa actividad lógica por el número tan importante de incendios que veíamos en el cuadro número 1.

En cuarto lugar, informaré sobre las medidas adoptadas por el Ministerio de Medio Ambiente en apoyo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante el incendio iniciado el día 16 de julio en Riba de Saelices, provincia de Guadalajara. Apoyaré mi explicación —y los portavoces pueden hacerlo— en los distintos documentos que se les han entregado. Me refiero ahora al documento número 3, que recoge las intervenciones de los medios del Ministerio de Medio Ambiente para ayudar a las comunidades autónomas desde el 16 de julio hasta el 20 de julio inclusive. Para cada uno de los días tienen ustedes la ubicación de los incendios, el territorio en el que se produjeron, así como todos los medios que se aportaron por parte del Ministerio de Medio Ambiente. Cada día culmina con un cuadro de resumen respecto al número de intervenciones que se produjo ese día y el número total de horas voladas, así como las claves necesarias para utilizar con el máximo provecho esta documentación. Mi intervención se apoya también en el detalle del denominado documento número 4, relación de medios en el incendio de Guadalajara. Este cronograma que se ofrece a SS.SS. recoge todos los registros recibidos en la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, tanto por el técnico que controla la emisora de la dirección general en los despachos de Madrid como por los técnicos que se encuentran en las distintas bases del Ministerio de Medio Ambiente en todo el territorio nacional. Hay un minutaje de esas actas de los distintos funcionarios, que van apuntando

las diversas incidencias que ocurren, en algunos casos incluso comentándolas a medida que les va llegando la información. Esta información es la reproducción, como digo, de las actas que tienen nuestros funcionarios en la Dirección General de Biodiversidad.

Comenzando por el 16 de julio, ese día el Ministerio de Medio Ambiente intervino en un total de veinte incendios que afectaron a catorce provincias y que comportaron un total de 101 horas de vuelo de los medios aéreos estatales. Como puede apreciarse en la documentación a la que me he referido —concretamente en el documento número 3, donde tienen los datos correspondientes a los incendios en cada uno de los días señalados—, existían activos al final del día, concretamente a las 9 de la noche, cinco de esos incendios, y el resto de ellos aparece como controlados al final del día, categoría que indica que, aunque sigan estando activos, tienen en ese momento asignados los medios que parecen suficientes para controlar su desarrollo. El documento, como señalaba, detalla los medios estatales que intervinieron en cada uno de los incendios. Estamos en el día 16, el día que comienza el incendio en Riba de Saelices.

De acuerdo con el cronograma resultante, se tiene conocimiento a las 14:44 horas del inicio del incendio de Riba de Saelices, provocado por el uso de una barbacoa, y a las 15:09 horas se recoge la orden de salida del helicóptero Kamov, helicóptero de gran capacidad de descarga de agua —4.500 litros—, que se encontraba en ese momento en la base de Villares de Jadraque, en Guadalajara. El cronograma recoge a continuación la petición de Castilla-La Mancha a las 15:48 horas para que se le envíe un avión anfíbio, petición que se atiende a las 16:00 horas, ordenando el envío desde la base de Torrejón de un avión anfíbio de 5.500 litros de capacidad de descarga, al que seguirá posteriormente un segundo avión anfíbio reclamado por el Ministerio de Medio Ambiente desde la base de Los Llanos, en Albacete, tras una nueva solicitud por parte de Castilla-La Mancha registrada a las 16:11 horas. A las 17:24 horas se registra la solicitud de Castilla-La Mancha de una BRIF A, es decir, de una brigada helitransportada con diecisiete especialistas, una brigada que tiene una extraordinaria utilidad en su actuación en los incendios. A las 17:25 horas se da orden de salida a la BRIF de la base de Cuenca y poco después, a las 17:45 horas, se ordena también la salida de un avión de coordinación y observación, los denominados ACO, de la base de La Iglesuela en Toledo. Los ACO, los aviones de coordinación y observación, juegan un papel transcendental para mejorar la coordinación de los medios aéreos cuando los incendios tienen la complejidad que a esa hora tenía ya el incendio originado en Riba de Saelices debido a la velocidad del viento y a las características de los pinos resineros presentes en la zona. En el documento 4 se sintetiza la actuación de los medios aéreos del Ministerio de Medio Ambiente y se aprecian también las franjas horarias en las que se activó la presen-

cia de los mismos la tarde del día 16 de julio, comportando un total de 11 horas de vuelo de estos medios desde el inicio del incendio hasta las 21 horas.

El día 17 de julio el Ministerio de Medio Ambiente intervino en otros incendios, un total de 16 en toda España, que afectaron a 13 provincias y que comportaron un total de 165 horas de vuelo. También tienen el detalle —no entraré en ello— en el documento entregado. El cronograma relativo al incendio en la provincia de Guadalajara recoge desde las 06:46 horas de la mañana las peticiones formuladas desde Castilla-La Mancha y las respuestas consecutivas desde el Ministerio de Medio Ambiente, que en las horas siguientes fue ordenando la intervención de los siguientes medios: dos brigadas helitransportadas, las BRIF de Cuenca y de Daroca; el helicóptero Kamov, cinco aviones anfíbios procedentes de las bases de Torrejón, de Los Llanos y de Zaragoza; dos aviones de carga en tierra, los denominados ACT, de la base de Agoncillo en Rioja, y la unidad móvil de meteorología y transmisiones. A las 19:20 horas de la tarde, tal como recoge el cronograma, se recibe en la dirección general la noticia de que ha habido fallecidos de un retén de agentes forestales de Cogolludo, como se sabe a continuación. En pocos minutos el director general para la Biodiversidad me traslada esa información y la comparto con la vicepresidenta del Gobierno, quien, por indicación del presidente, decide acudir inmediatamente a la zona en la que se ha procedido al desalojo de los vecinos de los pueblos más afectados por el incendio, zona a la que también se dirigen de forma inmediata la subsecretaria de mi departamento, junto con el presidente de la empresa pública Tragsa. Mientras tanto se dirigen también hacia Guadalajara capital el secretario general para el Territorio y la Biodiversidad, Antonio Serrano, el director general para la Biodiversidad, José Luis Herranz, y el presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, José María Macías, para participar en el Cecopi, en el Centro de Coordinación Operativa Integrado, ya que a las 19:15 horas la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha había decidido declarar el nivel 2 de emergencia. En dicha reunión participaron por parte de la Administración General del Estado, además del subdelegado del Gobierno en Guadalajara, por parte del Ministerio del Interior la directora general de Protección Civil; por parte del Ministerio de Medio Ambiente el secretario general, director general y presidente de Confederación que ya he citado; por parte del Ministerio de Defensa el coronel jefe del parque centro de mantenimiento de material de ingenieros, así como miembros de la Comandancia de la Guardia Civil y representantes de la empresa Tragsa y del Ministerio de Fomento. En esta reunión se analizaron los medios disponibles para la extinción del incendio, se valoró la incorporación de nuevos medios y se adoptaron las medidas para atender a las poblaciones desalojadas y sobre todo para rescatar a los fallecidos, que fue en este momento la prioridad en esta reunión del Cecopi. Para esto último se solicitaron

los medios extraordinarios del Ministerio de Defensa, dadas las dificultades de acceso a la zona donde se había producido el accidente del retén de Cogolludo. Desde la Dirección General de Política de Defensa se dieron las órdenes precisas para movilizar la Brigada Paracaidista de la base de Alcalá de Henares, compuesta por un oficial, dos suboficiales, 32 soldados, tres camiones, cinco vehículos ligeros y una ambulancia todoterreno, que a las 02:30 horas iniciaron su desplazamiento para dirigirse al lugar de la desgracia. No obstante, esa noche no se produjo el rescate, ya que se actuaba de acuerdo con la orden dada por la juez de instrucción de Sigüenza, que ordenó el levantamiento de los cadáveres a la mañana siguiente. A las 08:55 horas del día 18 de julio, la Brigada Paracaidista llegó al lugar del trágico accidente y por parte de la juez de instrucción y dos médicos forenses se produjo el levantamiento de los cadáveres, que fueron trasladados al tanatorio de Guadalajara. Trasladados los cadáveres a Guadalajara, el equipo médico forense estuvo integrado por cinco médicos forenses, los dos que realizaron el levantamiento de los cadáveres, y otros tres médicos más procedentes dos de Guadalajara y uno de Albacete. Las autopsias se comenzaron a realizar de forma inmediata finalizando en la madrugada del día 19 de julio. Para la atención a los familiares de las víctimas, la Dirección General de Protección Civil movilizó su propio equipo de apoyo, dos psicólogos, al que se sumó un equipo de la Cruz Roja, diez psicólogos, así como los cinco psicólogos puestos a disposición por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y un equipo del Samur ofrecido por el Ayuntamiento de Madrid, otros cinco que fueron turnándose pertenecientes a un equipo municipal de treinta personas.

Señorías, disponen en la información repartida de todos los detalles de las aportaciones de medios aéreos estatales también sobre los días 18 y 19 de julio, en los que el incendio se mantuvo todavía activo, pero no entraré ahora en mayor concreción, ya que entiendo que el interés principal de esta comparecencia se centra en la cooperación entre la Administración autonómica y central, en la lucha contra el incendio en las horas decisivas de su propagación, con anterioridad al accidente que causó la muerte de los once trabajadores y las graves heridas de Jesús Abad.

De acuerdo con el informe preliminar de la comisión de expertos constituida por la Junta de Castilla-La Mancha, dicho accidente se debió al fenómeno conocido como fuego de explosión, derivado de la coincidencia de las condiciones del viento, de la humedad, de la temperatura y de las características de la vegetación. Como estos expertos recordaron, se han dado dos ejemplos recientes en España de un fenómeno similar: en 1984, en la Gomera, en un incendio en el que perdieron la vida veinte personas, y en 1994, en Valencia, en un incendio en el que murieron seis personas. En todo caso, conforme a la opinión de estos expertos, ningún medio de extinción hubiera podido detener la violenta ola de fuego que acabó con sus vidas, como ha confir-

mado también el único superviviente, Jesús Abad. En todo caso, cabe recordar que los incendios se convierten en algo extremadamente difícil de abordar cuando coincide lo que los técnicos conocen como la regla de los tres 30: cuando hay más de 30 grados de temperatura, cuando el viento circula a más de 30 kilómetros por hora y cuando hay menos de un 30 por ciento de humedad los incendios se convierten en un proceso muy difícil de atender y, en particular, por parte de los propios medios aéreos, por mucha capacidad que tenga de descarga de agua.

Consideraciones finales. He enumerado los medios aéreos, queda constancia de ello con todo detalle para SS.SS., que se pusieron a disposición de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante el incendio originado en Riba de Saelices. Creo que queda constancia de la comunicación permanente entre las dos administraciones y de los equipos humanos y materiales que aportó el Ministerio de Medio Ambiente desde el primer momento, igual que ayer quedó patente en la comparecencia de la consejera ante las Cortes de Castilla-La Mancha la diligencia con la que ella y sus técnicos se enfrentaron a este incendio desde el primer momento. El incendio de Riba de Saelices ha costado once vidas y lesiones graves al único superviviente. Ha costado, por tanto, mucho sufrimiento y también daños materiales difíciles todavía de evaluar. Ha destruido más de 12.900 hectáreas de monte, con pérdida irreparable de numerosos individuos de la fauna local y afección al Parque Natural del Alto Tajo. Como ante cualquier incendio, señorías, es necesario identificar y penalizar a quien, en su caso, lo haya causado y analizar con detalle el comportamiento de cada una de las instancias implicadas para mejorar todo lo posible nuestra respuesta ante el fuego. Pero, sin duda, es el fallecimiento de los once trabajadores lo que hace de este incendio una ocasión inaplazable para el cambio en la percepción y en la respuesta ante los incendios forestales; un cambio que reclamaba ayer, con toda razón, la consejera de Medio Ambiente en su intervención ante las Cortes de Castilla-La Mancha. Por cierto, la asunción de responsabilidad política por parte de la consejera, a pesar de haber actuado, ella y todo su equipo, con el máximo empeño durante el desarrollo del incendio, es una decisión que la honra y que debería también ayudar a mejorar la percepción que tienen los ciudadanos sobre las diferentes formas de ejercer un cargo público.

Durante la primera parte de mi intervención, he comentado el acuerdo de Santander alcanzado por unanimidad con todas las comunidades autónomas el pasado 29 de enero. Los trágicos sucesos de Guadalajara me reafirman en la urgente necesidad de desarrollar todas y cada una de las líneas de actuación de dicho acuerdo por parte del Gobierno de la nación y por parte de todos los gobiernos autonómicos, que allí quedaban comprometidos a través de sus consejeros de Medio Ambiente.

Complementariamente a lo ya explicado sobre el proyecto de ley que reforma la Ley de Montes y que incorpora la creación de la Fiscalía especial de Medio Ambiente, comentaré brevemente algunas otras de las principales medidas que corresponden al Gobierno de la nación y que se encuentran ya en diferentes momentos de puesta en marcha. En lo que se refiere a la prevención de los incendios, el acuerdo de Santander considera imprescindible la puesta en valor de los espacios forestales y la reducción de la combustibilidad de los montes. El Gobierno ha tomado ya las primeras medidas para fomentar, de manera significativa, el uso energético de la biomasa forestal residual modificando la legislación del sector eléctrico para que la biomasa pueda ser objeto de mayores incentivos que los actuales. Así se acordará en el nuevo plan de energías renovables que está a punto de aprobarse por parte del Gobierno. Asimismo, el Decreto-ley 11/2005 establece de forma inmediata un programa de recogida y almacenamiento de biomasa forestal en las zonas de alto riesgo de incendios forestales que declaren las comunidades autónomas, como un primer hito de un plan a definir en esta materia con todas las comunidades autónomas y para el que existe un compromiso económico materializado en el citado Decreto-ley 11/2005. Esta misma tarde se establecerá en la conferencia sectorial que he convocado la colaboración entre las administraciones para la puesta en marcha de esta medida. La reducción de la combustibilidad del monte se verá también favorecida por las medidas correspondientes al Ministerio de Fomento y al Administrador de las Infraestructuras Ferroviarias, ADIF, aprobadas en el Decreto-ley 11/2005, relativas al incremento urgente de las tareas de limpieza de los márgenes de carreteras y autovías de titularidad estatal, así como de las vías y márgenes de las infraestructuras ferroviarias, programa que se encontraba ya en curso y cuya rápida terminación se exige a través del decreto-ley. La prevención de los incendios requiere también una mayor concienciación y corresponsabilización ciudadana, como señalaba el acuerdo de Santander. Por ello, el proyecto de ley orgánica de educación, aprobado el pasado viernes, ha incorporado entre sus fines la educación en el respeto al medio ambiente y específicamente en la consideración del valor de los espacios forestales, algo que deberá concretarse en los programas educativos. El ministro de Justicia ha requerido ya al fiscal general con toda urgencia para que se actúe con la máxima diligencia respecto de la persecución de los delitos forestales incluyendo el dictado de las correspondientes instrucciones para la unificación de criterios e iniciando así un proceso de mayor implicación de la Administración de Justicia en esta materia, que será potenciado significativamente con la creación de la Fiscalía especial para delitos ecológicos ya aprobada por el Gobierno. El Ministerio de Medio Ambiente, por otra parte, va a aumentar con la máxima rapidez posible los medios aéreos de cobertura nacional disponibles para la extinción de incendios, en particular los medios con gran

capacidad de descarga de agua, así como los dispositivos que permitan mejorar la operatividad de los aviones de coordinación, especialmente durante las horas nocturnas. Ha comenzado ya a trabajar el comité permanente de la Comisión interministerial de coordinación para la prevención y lucha contra los incendios forestales encargado de vigilar el cumplimiento de todas las medidas previstas en el Decreto-ley 11/2005, así como de agilizar el resto de las actuaciones del plan previsto en el acuerdo de Consejo de Ministros del día 10 de junio.

Por último, trasladaremos hoy a las comunidades autónomas, en la reunión extraordinaria convocada de la Conferencia sectorial, la voluntad del Gobierno de mejorar la información disponible por parte de todas las administraciones en relación con la evolución del riesgo de incendios, la disponibilidad de medios humanos y materiales y las características de los incendios, todo ello a través del Centro de coordinación de la información nacional sobre incendios forestales creado por el Decreto-ley 11/2005. Se trata de reforzar el proceso de toma de decisiones en esta materia en el ámbito de cada una de las administraciones, así como de generalizar el uso de las tecnologías de la información y comunicación y de la información georreferenciada, para hacer frente de manera eficiente a desafíos cada vez más complejos.

Señorías, ha llegado la hora de actuar en la lucha contra el fuego con la cohesión social y política que requiere un asunto de Estado. Las condiciones climatológicas excepcionales de este verano, pero también los efectos cada vez más evidentes del cambio climático, y el dolor por las víctimas del incendio de Guadalajara deben unirnos a todas las fuerzas políticas y a todas las instituciones para dar la respuesta que los ciudadanos esperan de este debate parlamentario. Hago mías las siguientes palabras: «Haríamos un flaco favor a la sociedad si entramos en este debate. Lo que tiene que preocupar a los ciudadanos es que utilicemos esto como arma de enfrentamiento entre comunidades autónomas de distinto signo político para politizar un asunto de primera sensibilidad medioambiental y de primera necesidad como es la prevención y la extinción de incendios. El único camino es la colaboración. El único camino es que el Estado colabore en la medida de sus posibilidades para que las comunidades autónomas, que son las responsables, puedan afrontar esta competencia. Los ciudadanos nos exigen que despoliticemos un tema tan importante para todos y sobre todo que ofrezcamos colaboración entre todos, coordinación y resultados». Estas son palabras de Jaume Matas, ministro de Medio Ambiente del Gobierno de José María Aznar, pronunciadas en el Congreso de los Diputados el 20 de septiembre del año 2000.

Señorías, el Gobierno está dispuesto a actuar y está actuando con la máxima contundencia, con el máximo rigor, con la máxima rapidez, en una materia que exige, como ya he señalado, la consideración de interés gene-

ral de nuestro país. Confío en que estemos todos a la altura del reto que ello representa.

El señor **PRESIDENTE:** Empezamos las intervenciones de los grupos parlamentarios, que serán —vuelvo a recordar— de menor a mayor. Tiene la palabra el señor Labordeta, de la Chunta Aragonesista (Grupo Mixto).

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora ministra, antes de comenzar quisiera mostrar la solidaridad del Grupo Mixto con las víctimas del suceso de Ribas de Saelices y, sobre todo, con algunos compañeros del sindicato de Comisiones Obreras que han muerto en este terrible accidente.

En este momento, debemos proponer a la ministra que nos replanteemos la política contra los incendios forestales —ella ha hablado mucho esta mañana y creo que esto va a seguir adelante—. Para empezar, después de este verano, se debería iniciar un proceso de evaluación de lo hecho hasta ahora mediante la elaboración de un Libro Blanco de los incendios forestales, en el que, de manera pluridisciplinar, se analice todo lo que se ha hecho desde que existe política contra incendios, para evaluar bien lo ocurrido, gastos, medios, fundamentos, resultados y, sobre todo, lo ocurrido después de cada incendio grande en los aspectos ecológicos y sociológicos poniendo distancia en los análisis con el cuerpo forestal, que es el que ha manejado a su antojo estos asuntos durante estos años. Deben participar en el análisis muchos profesionales y se deben abrir todos los archivos de datos de la Administración para ver lo ocurrido. Después de este preciso diagnóstico, en cuya elaboración debe haber una importante participación de los ciudadanos con sus ideas y críticas, estaremos posiblemente en condiciones de diseñar un sistema de gestión de los terrenos forestales y agrícolas antiincendios que pueda ser eficaz a medio plazo.

En segundo lugar, debe iniciarse una reforma de los sistemas de gestión administrativa. Usted ha propuesto bastantes, pero a lo mejor algunos de los que nosotros vamos a señalar reinciden en los suyos. Primero, intervención de los bomberos profesionales en las circunstancias y con la coordinación necesarias. Segundo, profesionalización —que no es nombrar más funcionarios— de los equipos de campo en prevención y extinción, con contratos indefinidos, de manera que se asegure la preparación profesional y la estabilidad en el empleo. Tercero, implicación mediante estímulos de los propietarios agrícolas y forestales. Este tema apenas se ha tocado y debe realizarse una acción importante. Existen varios millones de propietarios agrícolas que han abandonado, por múltiples razones, sus tierras —estas son la principal fuente de problemas— y no se preocupan de la gestión de estos terrenos. Es imprescindible conocer los terrenos agrícolas que por abandono de cultivo han pasado a forestales e implicar a los propietarios en la responsabilidad de gestión, incluida

la limpieza o el cultivo obligado para evitar estructuras de vegetación pirofíticas y el descontrol social del territorio. Además, de esta manera el dinero en prevención irá preferentemente a los propietarios y a gente de las zonas rurales, y no solo a otras manos como sobresueldos de los colectivos de la Administración. Cuarto, aplicación de un sistema de gestión que conduzca a paisajes en mosaico, de manera que no existan grandes extensiones continuas de pinares o sistemas equivalentes, como por ejemplo los pinares que se han incendiado en Riba de Saelices, todos ellos pinos resineros y de una fácil combustión. Hay que pasar de la gestión forestal tradicional autoritaria a la gestión ecodemocrática de los paisajes. Quinto, implicar decididamente a todos los cargos electos en zonas rurales en la gestión del territorio. Todos los municipios deberán tener planes de ordenación de sus paisajes en el sentido señalado en el punto cuarto. Sexto, diseño de protocolos de actuación de las brigadas de extinción. Séptimo, identificar y erradicar todas las instalaciones que permitan hacer fuego en zonas forestales, como barbacoas o zonas de picnic. Todavía en algunas zonas de España se permite quemar los rastrojos durante el verano —me ha dejado asombrado que aún existan comunidades autónomas que no lo hayan prohibido absolutamente—. Por cierto, hay unas leyes de prevención del fuego en la sierra del Segura de la época de Felipe II que son magníficas y deberíamos proponerlas hoy día, porque en ellas se planteaban ya toda una serie de medidas de defensa del bosque y sobre todo de defensa contra los incendios. Repito, son de la época de Felipe II; desde entonces hemos ido un poco para atrás. Octavo, asegurar una identificación y revisión de todas las conducciones eléctricas de mayor antigüedad. Muchas veces vemos que al pasar un ave por una zona eléctrica cae el suelo porque se electrocuta con un cable y da lugar al inicio de un incendio. Hay que exigir a las grandes empresas eléctricas españolas que solucionen esta cuestión, porque se están llevando bastantes dividendos, y este es uno de los problemas que tenemos. Noveno, introducir en el sistema educativo obligatorio un modelo dedicado a los incendios forestales y al cuidado de los bosques. Décimo, asegurar que los sistemas de enseñanza en escuelas agrarias de todo tipo, sobre todo en formación profesional, establezcan módulos de enseñanza de los riesgos de las labores agrícolas en los incendios. Undécimo, información gratuita en la televisión pública sobre los riesgos de incendios, de forma similar a la de los riesgos en carretera, incidiendo muchos más en los mismos y no sacar solamente un anuncio de vez en cuando recordándonos que tenemos un bosque que se quema. Hay que hacer una campaña mucho más importante y profunda. Duodécimo, estudio sociológico de las causas de los incendios que incluyan las patologías de los pirómanos y análisis policiales de dichas causas de los incendios. Decimotercero, política —ya lo ha dicho usted— de revalorización del uso de la madera y de los combustibles de

biomasa. Yo estuve grabando un programa de televisión en la zona de Riba de Saelices en el que me acompañaba un viejo resinero y vi que aquello en cualquier momento podía arder. La resina no se recogía, salía de los pinos y con solo aplicar una cerilla a cualquier pino este empezaba a arder. El pinar en esos momentos —estoy hablando de los años 1997 y 1998— era un desastre total y podía arder en cualquier momento. Decimocuarto, diseñar una política de valoración del papel ecológico de los bosques de manera que se pague una renta a los propietarios que deberán invertirla en parte en la gestión forestal obligatoria. Decimoquinto y último, revisar la consideración de la Unión Europea del bosque mediterráneo por sus riesgos frente a incendios, con la modificación en los que sea preciso de las normas de incendios forestales. Hay una máxima que todos recordamos y que se ha dicho muchas veces estos días, y es que para que el pinar no arda en verano hay que cuidarlo en invierno. Yo creo que los grandes bosques de pinos de este país están bastante abandonados y bastante desolados.

Querría terminar mi intervención citando la carta de los alcaldes de la zona incendiada, carta que creo han firmado los 15 alcaldes de todos los partidos. Han pedido serenidad y sobre todo análisis ecuaníme de la situación y no llevar la sangre al río porque por ahí no vamos a ningún lado. Creo que esto ha sucedido. Yo recuerdo cuando el presidente del Cabildo de la Gomera murió en un incendio, donde ocurrió exactamente lo mismo, porque un incendio se vuelve contra los que lo están combatiendo, y aquello fue también tremendo. Creo que lo que hay que hacer es seguir adelante y sobre todo darnos cuenta que tenemos que tomar medidas muy radicales para la defensa del bosque y para que se acaben ya los incendios.

El señor **PRESIDENTE:** El Grupo de Coalición Canaria no está presente. Por el Grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** Señora ministra, en primer lugar he de decir que veníamos a oír cuáles eran sus explicaciones porque, de hecho, nuestro grupo parlamentario ya transmitió a la opinión pública y al Grupo Socialista la importancia de su comparecencia. Está claro que es un año de incendios que podíamos prever, pero esta comparecencia sin lugar a dudas se debe a las características, a los lamentables fallecimientos ocurridos en Guadalajara, a cuyos familiares transmitimos nuestras condolencias así como a compañeros de Comisiones Obreras. Nuestro grupo parlamentario pidió, como ha hecho en todos los casos, una comisión de investigación, así como la asunción de responsabilidades; lo hizo en el caso del *Prestige*, lo hizo en el caso del Yak-42 y ahora lo que dijimos es que debía crearse una comisión de investigación en la sede parlamentaria de la Administración competente, en el

marco del Parlamento castellanomanchego, y además solicitamos que se asumieran responsabilidades porque está claro que todo no se ha hecho bien. Tengo que decir que nuestro grupo ha hecho lo que viene haciendo desde hace mucho tiempo y ha planteado lo que planteábamos desde hace mucho tiempo. Se han asumido responsabilidades y se ha creado la comisión de investigación; por tanto, estaremos atentos a cuál es el desarrollo de la misma, cuáles son las explicaciones de los responsables, en este caso de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y por supuesto estamos abiertos a cualquier evento o circunstancia. Nuestro grupo parlamentario ha hecho y ha dicho lo que siempre ha hecho y lo que siempre ha dicho en circunstancias similares. Hemos pedido comisión de investigación y responsabilidades políticas como habíamos hecho en otras ocasiones.

Querría hablar del contraste de la situación y luego entraré en las propuestas. Hoy mismo yo recordaba, y para ello he accedido a diferentes noticias a través de internet, el contraste de la situación respecto a situaciones similares. Yo recuerdo que hace dos años —no hace falta que nos remontemos a la década de los ochenta—, en la zona del Bages, en el parque natural de Sant Llorenç del Munt, ardieron aproximadamente 5.000 hectáreas, hubo cinco fallecidos y no hubo intervención por parte del ministerio, no hubo intervención ni ayuda por parte del Gobierno central y lamentablemente al funeral de los cinco fallecidos que hubo en el incendio del 13 de agosto de 2003 no acudió ministro alguno; sí, miento, acudió Josep Piqué en calidad de dirigente del Partido Popular catalán. No pasó nada. Se lamentaron las víctimas y se lamentó el incendio. Lo cierto es que hemos vivido circunstancias y situaciones graves, muy graves, y que en circunstancias y situaciones muy graves ha habido ocasiones en que ha habido responsabilidades y ha habido ocasiones en que simplemente el incendio era imparable. Lo que es de lamentar es que en situaciones similares nos hayamos lamentado por el fallecimiento de víctimas —pongo el ejemplo del incendio del Bages ocurrido en el verano de 2003— y, pese a que nadie iba al entierro, pese a que nadie acudía en este caso a despedir a las víctimas, no pasaba lo que desgraciadamente ha sucedido estos días. Y reitero que pongo un ejemplo no de la década de los ochenta, sino de hace apenas dos años.

Sería bien simple refugiarnos en lo que se hizo en el pasado, en reproducir la actitud de lo que precisamente se hizo en situaciones similares, pero mi grupo parlamentario considera que necesitamos un cambio cualitativo y también cuantitativo. Hay que cambiar la orientación en la política de prevención, especialmente en la política de prevención, y también en parte en la política de extinción, pero, por supuesto, deben incrementarse los recursos. Por eso mi grupo parlamentario le va a plantear toda una serie de medidas. En primer lugar, consideramos que las administraciones públicas deben realizar una profunda revisión de las políticas que en

materia de incendios forestales vienen desarrollando hasta ahora, favoreciendo y financiando la investigación precisamente de otras maneras de prevenir los incendios forestales. De hecho, hoy la repoblación no puede continuar siendo la misma. Las prácticas de reforestación son las mismas en las cuencas mediterráneas que en las cuencas atlánticas y lo cierto es que seguramente son las mismas porque la práctica de empresas privadas o de empresas públicas obedece simplemente a lo que saben hacer y no a lo que deben hacer. Por tanto, un primer elemento que nosotros planteamos es más investigación, una reorientación de la política de reforestación, tal y como decía el señor Labordeta, que se haga en clave de mosaico y que se eviten precisamente esos pinares que arden con tanta facilidad. En segundo lugar, sería necesario abordar la reforestación con especies autóctonas, con la finalidad de reconstruir en la medida de lo posible la formación más próxima a lo que se considera como óptimo ecológico. En tercer lugar, no se debería permitir ningún proyecto de repoblación en cuyo presupuesto no figuren claramente las partidas que garanticen la posterior conservación y aplicación de los tratamientos silvícolas adecuados que la hagan evolucionar precisamente hacia la madurez. En cuarto lugar, por supuesto las comunidades autónomas, administración competente, deben elaborar programas de prevención e incendios pero, precisamente para que las transferencias se realicen por parte del ministerio, esos programas deben presentarse a principios de año, sabiendo que en algunas comunidades autónomas ha habido retrasos importantes en la presentación de los mismos. En quinto lugar, se deben crear fiscalías de Medio Ambiente especializadas, como explicaba la señora ministra, en incendios forestales.

Aquí se debe hacer una seria reflexión en torno a la causalidad de los incendios y por supuesto a la asunción de responsabilidades. Tan solo un 1 por ciento de los incendios provocados acaban con las personas que los han provocado sentadas en un juicio. Esta es una anomalía excepcional en el país de la Unión Europea con más incendios, en el país de la Unión Europea que acapara casi la mitad de los incendios de la Unión Europea de los Quince. No puede ser que de ese 60 por ciento de incendios provocados o con causalidad tan solo un 1 por ciento acabe en juicio. Le planteamos que más allá de las medidas urgentes haya una seria reflexión con medidas a adoptar para que se consiga evitar esta cifra preocupante. Queríamos exponer también que las administraciones públicas impulsen una nueva política de empleo para la prevención, que busquen la recuperación de las actividades de aprovechamiento de los montes, que desbrocen y que hagan tratamiento selectivo y que hagan un planteamiento global con la orientación y con lo que puede suponer la biomasa, adaptando el Plan de renovables, que tiene mucho que ver con el impulso de la biomasa y con una correcta gestión de las superficies boscosas.

Queremos plantearle como séptimo punto que se debe emplear un considerable esfuerzo en la investigación de las causas de los incendios forestales, como antes he manifestado, y que deben introducirse elementos en los agentes rurales que permitan probar y demostrar quiénes son los responsables de los incendios. Como octavo punto queríamos trasladarle que apoyamos la prohibición de cambio de uso forestal de los terrenos afectados por los incendios, determinándose con carácter básico en la propia Ley de montes; a nuestro grupo parlamentario le interesaría saber la opinión del resto de grupos parlamentarios en torno a esta medida. Queremos que las comunidades autónomas se comprometan a no utilizar eufemismos a la hora de definir especies o espacios afectados y a no minimizar los efectos que se producen de forma frecuente. Entendemos que en materia de extinción se debe investigar sobre la eficacia de las estrategias basadas en una vigilancia permanente de los ecosistemas y que las administraciones públicas deben recuperar la titularidad y la gestión integral en materia de prevención, vigilancia y extinción, asegurando la estabilidad y la calidad del empleo y la formación específica. Este es un elemento fundamental ya que la precariedad en el empleo de aquellos que se encargan de tareas de extinción es una de las causas por las que a veces no se aborda de forma suficientemente diligente esa extinción. Se debe promover de forma inmediata la coordinación de los distintos cuerpos y administraciones en mandos únicos. Existen experiencias. Existe la experiencia de la Generalitat de Cataluña; existe también la experiencia de la coordinación que han realizado los diferentes ministerios, pero esa experiencia se debe extrapolar al conjunto de comunidades autónomas. Esos acuerdos deben ser la marca de toda la política de extinción. Es imprescindible incrementar la seguridad de los y las que trabajan en la extinción de incendios forestales con la realización de un mapa y evaluación de los riesgos laborales de estos colectivos, con la adecuada formación en la materia, estableciendo seguros de cobertura adecuados al riesgo y dotándoles de materiales móviles que puedan evitar tragedias como la que hemos vivido.

Finalizo, señor presidente, haciendo una última reflexión. A nuestro grupo parlamentario le preocupa un runrún de fondo que existe en algunos medios de comunicación en torno a la política de extinción de incendios. La realidad es que la extinción de incendios a partir de su transferencia a las comunidades autónomas no es óptima, pero hay que reconocer que ha mejorado. Aparecen algunas voces que ponen en duda la transferencia a las comunidades autónomas y lo cierto es que las cifras avalan que esa transferencia ha sido correcta, que se han multiplicado los recursos y que con el acercamiento a la gestión y al territorio se ha conseguido que los incendios se puedan abordar y extinguir de forma mucho más eficaz. Le pondría algunos ejemplos pero no me voy a extender, señor presidente. Le voy a citar alguna de las medidas que el

Gobierno ha planteado, como el caso de Cataluña, que es el que conozco por proximidad. Le voy a poner el ejemplo de la prohibición de encender fuego en zonas forestales. En Cataluña, del 15 de marzo al 15 de octubre, a partir de una ley del año 1995, esa práctica está prohibida. Son medidas que algunas comunidades han cumplido y aquellas en las que no se han cumplido sus ciudadanos deberán pedirlo. Por ejemplo, actualmente en Cataluña se está prohibiendo la entrada en vehículo privado a zonas boscosas con alto riesgo; se está prohibiendo en el Montsec y en diferentes áreas forestales. Lo cierto es que estas medidas, para que sean eficaces, tienen que aprobarse desde la cercanía del territorio, porque está claro que a 600 kilómetros de distancia difícilmente se puede saber si en el Montsec se dan las condiciones para cerrar o no el paso, en este caso, a vehículos privados. Lo que nuestro grupo quiere trasladar es la necesidad de mejorar y coordinar mejor las políticas entre las distintas administraciones, también la Administración local, y de dotar más recursos. En los presupuestos del ejercicio 2006 deberemos debatir cómo se hacen más corresponsables la Administración General del Estado y las comunidades autónomas en la gestión de los bosques, cómo abordamos el debate sobre la Red Natura 2000, en definitiva cómo conseguimos que haya una mejor gestión de los bosques o cómo implementamos medidas —pongo el ejemplo de la biomasa— que permitan que los bosques sean rentables y se pueda hacer una política forestal. Tenemos que hacer esa reflexión, pero sobre todo no tenemos que caer en la demagogia o en el discurso fácil. Hoy la gestión de los bosques es más fácil y, desde la proximidad, las comunidades autónomas pueden implementar medidas como las que han planteado el ministerio o el Gobierno, que ya se están llevando a cabo en algunas de ellas. Lo que se debe exigir aquí es que aquellas que no lo hacen, lo hagan.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señor presidente, señora ministra, señorías, en nombre de mi grupo deseo lamentar profundamente la muerte de once miembros de retenes forestales en Guadalajara y las circunstancias en las que se ha producido.

Dicho esto, quiero denunciar este escenario de descalificación, de gravísimas acusaciones y de insultos que se está produciendo y que, al entender de mi grupo, no refleja un deseo serio de análisis, de causas, de propuestas y, sobre todo, de aprendizaje a futuro, es más bien un escenario —así es como lo percibe la ciudadanía— de revanchas y de venganzas ajenas al buen objetivo de una correcta política.

Señora ministra, usted ha comparecido y lo ha hecho con prontitud, dando además unas explicaciones buenas, pero, sinceramente, soy de la opinión de que en estos momentos deberían haber comparecido juntas la

ministra de Medio Ambiente y la ministra de Agricultura; espero que al menos, cuando presenten las soluciones, lo hagan conjuntamente. He sido responsable de esta materia durante ocho años en Guipúzcoa y creo que es necesario que nos demos cuenta de una vez de que es imprescindible realizar la gestión del espacio rural y, en particular, del bosque y de los montes conjuntamente, con una visión coordinada y una práctica real desde ambos ámbitos. La gran realidad del campo y del medio rural es que en estos momentos se encuentra en una gravísima despoblación. Existe una falta impresionante de rentabilidad —me estoy refiriendo sobre todo a las agriculturas extensivas— y una desidia importante, yo diría que incluso existe un desprestigio del campo y de sus trabajadores. La realidad con la que nos estamos encontrando cada vez más es que no existen agricultores extensivos y tampoco ganaderos extensivos, van quedando poquísimos; no queda ganadería y no queda práctica forestal. Sinceramente, no creemos que los bosques mediterráneos se puedan mantener limpios sin gestores, sin agricultores extensivos con conocimiento del terreno, de las circunstancias y de las vías, y sin ganaderos, ante la tremenda falta de rentabilidad y de servicios que existen en muchos ámbitos del Estado español; sin ganado, sin vacuno extensivo, sin caballar extensivo, sin ovejas y sin cabras, que realizaban una función extraordinaria, y sin el conocimiento y la experiencia de la práctica forestal de dichos habitantes. Por mucho que queramos, no es posible la profesionalización de dicha gestión, ya mencionada por el portavoz anterior; es inasumible debido tanto a costes materiales como personales. Como digo, no es posible que los agricultores, los ganaderos y los forestales asuman esa acción directa que llevan a cabo mediante una profesionalización directa o la funcionarización de dicha gestión.

También nos preocupa profundamente que los fondos que desde el Estado y desde muchas comunidades autónomas se destinan a la gestión del medio y de la cultura forestal, así como de los incendios, sean fondos básicamente provenientes de la Unión Europea. ¿Qué va a ocurrir de cara al futuro, cuando sabemos que a muy corto plazo esos fondos van a desaparecer? ¿Cuál va a ser el escenario y la responsabilidad del Estado en dicha materia? Simplemente quiero recordar a modo de anécdota que hace aproximadamente un año, cuando se produjeron también importantísimos incendios en Andalucía y en Extremadura, en los que más de 25.000 hectáreas de bosque ardieron, en una comparación parecida me hacía eco de ciertas denuncias al escuchar que el dinero proveniente de la Unión Europea, concretamente a las zonas forestales de Andalucía —900 millones de euros en ocho años—, no se habían destinado a ese efecto. Pues bien, hasta hoy no ha habido respuesta pública ni institucional ni se ha producido respuesta alguna en este ámbito de actuación, por lo que expreso mi preocupación en ese sentido. También creo que tenemos que alejarnos

—por decirlo de alguna manera— de ciertos papanatismos pseudoecologistas sobre las limpiezas. Cuando lo políticamente correcto es seguir ciertos criterios de ese tipo, no se hace una defensa real de lo que en la práctica se unifica la gestión forestal de esos bosques. La peor realidad, la verdadera catástrofe para la biodiversidad, es la que constituyen unos montes como los que han quedado, es decir, unos montes y unos bosques incendiados.

Por tanto, señora ministra, usted se tiene que coordinar con muchísima gente porque el problema es muy grave. Ha hablado usted de muchos escenarios y muchos estamentos, pero humildemente le voy a pedir que, si es posible, y siempre sobre esta filosofía que le he expresado, se coordine con las políticas que el Ministerio de Agricultura lleva a cabo en esta materia. Si la gente que vive del campo, el medio rural, la gente que gestiona y ha gestionado esos bosques no obtiene los ingresos suficientes ni la capacidad de vida adecuada, le aseguro —y creo que usted es consciente de ello— que no vamos a poder realizar una gestión eficaz y real de esos bosques. Cada equis tiempo tendremos comparecencias de este tipo, realidades que no queremos, como las que se han producido en semanas anteriores, pero si no somos capaces de trabajar en esa dirección, por mucho que queramos, esta va a ser una realidad repetitiva.

Respecto a las medidas excepcionales mantenidas y propugnadas por su ministerio y el Gobierno en general, nos parecen bien. Simplemente vuelvo a recordar que coincido con la exposición realizada por el portavoz anterior: sinceramente considero que la efectividad de la política y la cultura forestal, así como de las políticas contra incendios, han mejorado muchísimo, tanto por una actuación conjunta del Estado como por una competencia exclusiva de ciertas comunidades autónomas, en las que hasta se han promulgado leyes forestales en esta materia. En este sentido, tengo que recordar que concretamente en la comunidad autónoma de la que provengo, Euskadi, en la que he sido responsable en esta materia, esta competencia radica en las diputaciones forales. Por tanto, le voy a pedir que estas sean unas medidas coherentes, coordinadas y respetuosas, así como que el Estado no practique políticas como las que nos han acostumbrado en los últimos años, es decir, a base de medidas excepcionales, leyes básicas y creerse que desde el centro se puede gestionar mejor, porque, sinceramente, se trata de realidades distintas. Hemos hablado del bosque mediterráneo, que en estos momentos es el que básicamente está padeciendo los incendios. Como digo, se trata de climatologías distintas, bosques distintos, estructuras forestales distintas y, además, repito, realidades distintas. En este sentido, simplemente quiero decirle que, por ejemplo, en el ámbito de Guipuzcoa, como se ha mencionado anteriormente, las diputaciones vascas ya establecen unos permisos específicos sobre quemas. Es más cuando la autorización ha sido concedida, a su vez el agricultor o ganadero tiene

que pedir previamente a las autoridades, antes de encender el fuego, otra vez los permisos convenientes por si el tiempo, la climatología hubiese cambiado. Nuestra realidad es completamente distinta. Cuando expira la prohibición del decreto-ley que el Gobierno ha promulgado es cuando en Euskadi se acentúan los peligros de quema, en otoño. Por tanto, nuestras políticas ganaderas son distintas. Vuelvo a insistir en que se sea enormemente respetuoso con dichas realidades. No sé si después se va a plantear o no, por parte de algún grupo, la solicitud de la comisión de investigación. Yo adelanto que, si se promueve, en coherencia con lo que he anunciado, nos vamos a manifestar en contra, porque es una política y una competencia básicamente autonómica y existen ámbitos en cada autonomía para poder responder de esa manera.

Sin mas, vuelvo a insistir, señora ministra, en que coordine con el Ministerio de Agricultura, con la realidad rural, porque por muchos intentos que haga para tratar de mejorar, esta realidad se volverá repetir año tras año en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Le toca el turno al Grupo de Esquerra Republicana. La señora Bonás tiene la palabra.

La señora **BONÁS PAHISA**: El Grupo de Esquerra Republicana quiere expresar su dolor por la pérdida de vidas humanas, porque el bosque tardará años en recuperarse pero se recuperará, sin embargo las vidas humanas son únicas e irre recuperables. Manifestamos nuestro sincero pésame a las familias y a los allegados de las personas que perecieron.

En esta Comisión ya ha habido varios debates sobre prevención de incendios. Por todos los grupos se ha comentado que los incendios se apagan en invierno adoptando medidas estructurales que, como usted ha dicho, se han adoptado solo en parte. Esta es la verdadera lucha contra los incendios y aquí es donde debemos acelerar. Ahora, en pleno verano, en un verano inusualmente seco, después de un otoño seco y de un invierno con un régimen de lluvias más bajo de lo normal, estamos ante unas condiciones climatológicas que no se habían visto en décadas. La extrema sequía de la masa forestal se traduce en incendios mucho más virulentos de lo normal. Estamos en julio y aún no sabemos lo que nos espera hasta septiembre. Es probable que lo más duro esté por venir.

Los grandes fuegos son difíciles de extinguir. Hay quien dice que imposible. Recuerden California, recuerden Australia. Estamos ante un verano de pesadilla. Los incendios pueden devorar hasta 300 hectáreas por hora, cuando lo normal son 60 ó 70. La extrema sequía hace que los fuegos sean más virulentos y difíciles de combatir, lo que ha obligado a modificar las estrategias de extinción. El inspector y analista jefe de los bomberos de la Generalitat de Catalunya asegura que esta es la temporada más complicada que recuerda

en el cuerpo de bomberos. Expertos en extinción de incendios comentan la rapidez inusitada con que se propagan los fuegos este verano, la facilidad con que se forman bolas de fuego que transportadas por el viento caliente producen la ignición de varios focos a la vez, lo que incluso ha provocado la falsa creencia de que los fuegos eran provocados y más tarde se ha reconocido que había un foco común. Además el fuego, al disponer de tanto combustible, ocasiona grandes columnas y provoca saltos de un kilómetro y hasta un kilómetro y medio. La presencia de hondonadas en el territorio puede provocar lo que se llama el efecto soplete, grandes bozas de aire caliente que provocan lenguas de fuego que se expanden con notable rapidez. Esto es lo más peligroso para las personas que se encuentran en trabajos de extinción.

Es probable, no lo sabemos, que en el gran incendio de Guadalajara no se hubieran valorado las singulares características de las condiciones climáticas de este verano. En Catalunya nos confirman que el manual de los bomberos ha tenido que modificarse para ganar en eficacia. El inspector de bomberos nos explica que se acude a los incendios movilizándolo más actuaciones desde el inicio. También se combate el fuego de manera diferente. Si normalmente la estrategia consistía en atacar directamente el fuego, lo que en el lenguaje de los bomberos significa arrojarle agua por todos los flancos hasta ir constriñéndolo, en estos fuegos se actúa como se hacía sólo en los grandes incendios, es decir, optando por construir contrafuegos que frenen primero su avance y después atacando por los flancos. También existe, repito, un mayor riesgo para las personas que trabajan en la extinción, un gran riesgo de verse de repente rodeadas por las llamas al no poder prever cómo evolucionarán el viento y el fuego.

Creemos que ahora es precipitado sacar conclusiones y exigir responsabilidades sin haber investigado las condiciones en las que se produjo el fuego. No es competencia de esta Cámara, creemos, valorar si se utilizaron los métodos adecuados o si hubo fallos de coordinación. Son los expertos de la Comunidad de Castilla-La Mancha los que deberán valorar la eficacia de sus servicios de lucha contra los incendios. Si hubiera habido fallos de descoordinación es la comunidad la que debe examinarlo y aplicar las medidas correctoras para que ello no vuelva a ocurrir. Lo que de ningún modo vamos a permitir es que, basándose en fallos, si los ha habido, en la extinción del fuego de Guadalajara, el Estado invada competencias traspasadas a las comunidades autónomas. Si desde Cataluña se insistió en el traspaso de esta competencia fue porque la mejor arma para apagar el fuego es conocer bien el terreno, y nadie mejor que los propios cuerpos de las comunidades para conocer bien el terreno y cómo abordar el fuego. El papel del Estado debe seguir siendo el que ya es ahora, coordinar en caso de grandes incendios que afecten a varias comunidades y dar soporte en caso de grandes fuegos cuando se reclama desde las comunidades. En ningún caso admitiremos

que el Estado lamine una vez más las competencias de las comunidades autónomas. Si alguna comunidad se ve incapaz de asumir esta responsabilidad puede renunciar a su competencia y pedir al Estado que la asuma. Cuando Cataluña ha reclamado una competencia, desde el Estado se ha procedido al café para todos en aras de una falsa igualdad. Igualdad no es sinónimo de uniformidad, cada comunidad, como ya ha manifestado el portavoz que me ha precedido, es diferente, y no todas las comunidades deben estar preparadas para asumir el mismo nivel competencial. Una vez más el Estado quiere recuperar competencias. Así no se construye el nuevo modelo de Estado federal en el que se supone que todos nos tenemos que sentir cómodos y crear un proyecto común.

Para terminar manifiesto como parlamentaria que me avergüenza la actitud del mayor grupo de la oposición, que no merece ni ser nombrado, que en una situación de emergencia, ante una catástrofe de tal magnitud, ante la pérdida de vidas humanas y de patrimonios naturales, ha adoptado una actitud carroñera. **(El señor Ballester de Diego: No es verdad.)** Es un descrédito para la política y para la democracia. Me repugna el uso del dolor como instrumento político, me asusta pensar que algún día alguna de esas personas sin escrúpulos pueda tener cargos en un gobierno. Espero que en ese día Cataluña no forme ya parte de este Estado, si eso ocurriera. La peor prueba para un gobierno es tener en la oposición una derecha antidemocrática, una derecha que basa su lucha política en el descrédito, en el uso del odio contra las comunidades. Los demócratas no debemos ceder ni un ápice en nuestras libertades, ni un ápice en nuestro modelo de Estado. **(La señora Font Bonmatí: Hasta ahí podíamos llegar ya.)** La legislación, señora ministra, no puede ir a remolque de los exabruptos de una derecha antidemocrática. **(Rumores.)** Lo que le interesa a la sociedad no son las luchas políticas, sino cómo se apaga el fuego. Para ello, señora ministra, es urgente poner en marcha los acuerdos de Santander. Usted ya recordará que desde nuestro grupo hemos insistido varias veces en el uso de la biomasa, en que el fuego se extingue reduciendo la masa combustible, en promover medidas para incentivar el uso de la biomasa para crear energía limpia y, segundo, mejorar la coordinación. Eso es todo; si aplicamos estas medidas esperemos que en un futuro nos podamos enfrentar a otros veranos calurosos y terribles como este.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** Desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) también queremos, como no podría ser de otra manera, unirnos a la condolencia por la pérdida de vidas humanas en este lamentable incendio del Alto Tajo en Guadalajara, así como expresar la condolencia a los familiares de las

víctimas, a los compañeros, a los amigos y a los heridos, los que formaban parte del retén y el resto que han sufrido también heridas y daños en sus tareas de extinción. Nuestra solidaridad también con los ciudadanos del Alto Tajo y especialmente con los alcaldes, ediles y autoridades locales de la zona que seguro que han sido los que con mayor intensidad han sufrido, han padecido y se han angustiado por la evolución del incendio y por su impotencia para evitar ese daño en las propiedades de sus ciudadanos o en las propiedades forestales de los propios municipios. Este sentimiento de solidaridad lo expreso desde el conocimiento de quien ha sufrido una experiencia similar cuando el municipio del cual soy alcalde hace un par de años también sufrió un incendio de grandes magnitudes; la sensación de soledad y de impotencia es la que abrumba cuando uno está al frente e intenta con todos sus medios poner fin a ese tipo de incendios.

Hace aproximadamente un año, el 10 de agosto de 2004, se convocó la Diputación Permanente de este Congreso para pedir la comparecencia urgente de la señora ministra para explicar las actuaciones del Gobierno en los incendios de Huelva y Sevilla. En aquella sesión finalmente se rechazó la petición del Grupo Popular de esa comparecencia urgente porque estaba previsto que al final del verano se hicieran la evaluación y el balance global de la campaña de la lucha contra incendios en verano y, a partir de ahí, se pudieran adoptar también medidas para evitar que eso pudiera repetirse en años sucesivos. Y así fue cuando en el mes de septiembre, en este acuerdo de Santander que la ministra citaba, se tomaron una serie de decisiones, de acuerdos de coordinación con las comunidades autónomas para tomar una serie de medidas tanto por parte de las propias comunidades autónomas como del Estado para evitar que en lo sucesivo pudieran ocurrir incendios de la magnitud de los que tuvieron lugar el pasado verano en Huelva y en Sevilla. Usted nos ha proporcionado precisamente el contenido de ese acuerdo, pero hemos de constatar lamentablemente que la eficacia de esos acuerdos, la aplicación de los mismos o las medidas que allí se preveían, su puesta en marcha y su implementación no han obtenido los resultados esperados, y este verano nos encontramos ante una situación mucho más grave que la del verano pasado, especialmente por el hecho de que además hemos tenido que lamentar la pérdida de vidas humanas. La cantidad de superficie quemada no es lo más importante en esta ocasión, sino el hecho de que además han perdido la vida personas que, como se decía, son irrecuperables. Esto nos hace cuestionarnos en nuestro grupo si la eficacia de aquellas medidas o acuerdos era la que se precisaba o si realmente habría que revisar antes de su puesta en marcha en su globalidad los acuerdos tomados en la ciudad de Santander; o bien se han tomado tarde las medidas allí previstas o bien no son lo eficaces que se plantearon en su diseño.

En cuanto a la actuación específica y en cuanto a la cronología de los hechos de Guadalajara, que usted ha explicado con detalle y además tenemos la documentación entregada, no vamos a entrar en detalle en los mismos ni en su análisis porque entendemos que esto probablemente se haga con mayor detenimiento y profundidad en la Comisión de investigación que está previsto que se constituya en el Parlamento de Castilla-La Mancha. La dificultad de la extinción de ese tipo de incendios, su característica como fuego de explosión o soplete, como se decía hace un momento, no va a ser valorado por nosotros, pero en cualquier caso estamos seguros de que, a pesar de la dificultad de extinción de este tipo de incendio, los recursos y su entrada en funcionamiento no son todavía los deseables ni en la Comunidad de Castilla-La Mancha ni tan siquiera en el ámbito del Estado, porque seguramente con más medios y más celeridad en su puesta en funcionamiento se habría podido minimizar el efecto de este incendio. Lo digo porque, a pesar de que seguramente se hizo todo lo posible con los medios disponibles, no debemos caer en la equivocación de pensar que era todo lo que se podía hacer ni tampoco autocomplacernos diciendo que no se ha podido hacer nada más o lo que ha sucedido era inevitable, porque es una manera de resignarnos a esa situación. Entendemos que todavía hay mucho camino por recorrer, con más medios, con mayor preparación de los medios humanos y también con una mayor coordinación y celeridad de los medios de los que se disponen, que deberían ser más de los que hay actualmente.

No voy a entrar en detalle en el tema de la política forestal como la causa remota de ese tipo de incendios. Sin duda el bosque, la masa forestal juega un papel muy diferente en la economía contemporánea, con lo cual hay que actualizar el abordaje de la gestión del bosque. Se ha hablado del tema de la limpieza del bajo bosque, de los cortafuegos, de la gestión de la biomasa como incentivo para la gente que vive en este ámbito, de la revitalización de la vida rural. Este es un tema que está en la mente de todos sobre el que habrá que ir entrando en detalles; se ha anunciado en repetidas ocasiones pero, en el fondo, todavía no se han implementado medidas. La ministra nos anuncia que ya está en marcha el anteproyecto de ley de montes y también otro tipo de medidas como las penales o la creación de la Fiscalía de Medio Ambiente, que esperamos ver hechas realidad en un corto periodo de tiempo. Aparte de las medidas de extinción y prevención hay que seguir mejorando e implementando las medidas educativas desde la más tierna infancia, en las escuelas, aparte de otro tipo de actuaciones que nos ha anunciado la ministra. Es fundamental —y esto no lo ha dicho nadie, aunque es difícil al final de las intervenciones decir algo novedoso— el tema de la formación de los propios agentes que actúan ante la extinción. Estos no solo tienen que tener preparación para poder extinguir con mayor eficacia el fuego, sino también entrenamiento

para evitar riesgos personales y no caer en situaciones de peligro que con una formación adicional se pueden evitar. Respecto al tema de la posible profesionalización de los agentes rurales, de los bomberos forestales o retenes, esa profesionalización suele implicar una mayor preparación con el consiguiente menor riesgo de pérdida de vidas humanas.

Nos ha anunciado también que en un plazo breve de tiempo van a estar en funcionamiento las medidas legales instadas a nivel de Estado que van a acompañar todo tipo de decisiones en este ámbito, que van a poder ser coordinadas con las medidas legales que puedan adoptar las comunidades autónomas. Coincidió plenamente con la portavoz de Esquerra Republicana en el hecho de que este suceso, esta calamidad que ha representado el incendio de Guadalajara, no tiene por qué representar una laminación o puesta en cuestión de las competencias de las comunidades autónomas en el tema de la gestión del medio ambiente y de la extinción de incendios. Nos parece apreciar en la ministra una sensibilidad notable, y así lo repite en sus exposiciones, sobre el papel de coordinación del Estado y el reconocimiento de las competencias autonómicas en este sentido. Esperemos que esto se refleje entre las medidas legales a adoptar y especialmente en el decreto-ley que vamos a convalidar o no el próximo jueves. El argumento de la seguridad o de la protección civil por encima del interés medioambiental debe ser usado con prudencia, y no pasando por encima de lo que son las competencias asumidas desde las comunidades autónomas en materia de medio ambiente, que entendemos que se desarrollan de forma eficaz desde ese principio de subsidiariedad que las inspiran.

Acabo diciendo que nuestro grupo también quiere hacer una reflexión sobre el uso partidista de los incendios forestales como arma arrojadiza entre las diversas opciones políticas mayoritarias en este país, con el cual es fácil hacer demagogia. No vamos a citar aquí lo del pacto de Estado contra el fuego que en una intervención anterior del Grupo Parlamentario Socialista se ha mencionado, da igual el nombre, pero sería necesario que por el bien de todos luchemos contra el fuego desde la unidad, dejando de lado el uso partidista e incluso electoralista de este tema. Ya sabemos que es difícil para los grupos mayoritarios, pero desde nuestro grupo vamos a seguir insistiendo en esta premisa. Se ha insinuado en alguna intervención nuestra pertenencia a la Unión Europea, aunque ahora estemos en horas bajas, y el hecho de que la condición de la Europa del sur es específica en el tema forestal, con lo cual habría que buscar la solidaridad, la comprensión y la ayuda de la Unión Europea, especialmente en medios económicos, que nos permitieran una mayor dotación de medios materiales y mayor dotación en medios humanos y en su formación.

Termino como he empezado, con el recuerdo emotivo hacia las víctimas y nuestro sentimiento de solidaridad con los afectados, en la confianza de que los pode-

res públicos seamos capaces de evitar entre todos, más pronto que tarde, ese tipo de calamidades, deseando que el mes de agosto no sea tan negro o tan caliente como la actual situación hace esperar.

El señor **PRESIDENTE**: Le toca el turno al Grupo Parlamentario Popular. Señora De Lara, tiene la palabra.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Intervengo solo para una cuestión de orden. Nuestro grupo solicita formalmente que la representante de Esquerra Republicana de Cataluña retire de inmediato el término de derecha antidemocrática que nos ha atribuido por dos veces, dado que nosotros nos presentamos y ganamos las elecciones democráticamente. Y también que retire el término carroñero. Creemos que es inadmisibile.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA**: Retiro el término carroñero y retiro el término antidemocrática.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Señorías, hace nueve días once personas morían calcinadas y cerca de 15.000 hectáreas de la comarca del Alto Tajo ardían ante la indignación de una población que se ha visto sola y abandonada y que ha provocado la absoluta ruina de esta zona. En la boca de todas estas personas resuena un único eco: que esto se podía haber evitado. No sé si usted, señora ministra, tenía la suerte de conocer esos pinares. Si no es así, ya no los va a poder conocer, salvo que viva usted, Dios lo quiera, más de 150 años. Señorías, sirvan estas primeras palabras de reconocimiento y homenaje a los fallecidos y a los centenares de personas que han trabajado en la extinción del incendio.

Señora Narbona, la coordinación de los distintos departamentos del Gobierno le corresponde a la vicepresidenta primera del mismo. Ella es la máxima responsable del comité de crisis constituido y ella es la presidenta del comité del Plan Nacional contra Incendios. Ella es, por lo tanto, a quien correspondería estar hoy aquí para dar cuenta de las responsabilidades que no recaen especialmente sobre usted. Por ejemplo, por qué no actuó el Ejército con sus medios humanos y mecánicos para realizar los cortafuegos necesarios bajo la dirección de quien durante 20 años fue el presidente de aquellas tierras y que hoy todavía permanece escondido. El Grupo Parlamentario Socialista no permitió que compareciese hoy la vicepresidenta para que pudiésemos saber toda la verdad. Sin embargo, sí va a permitir que venga el jueves al Pleno de esta Cámara a presentar un decreto contra incendios que se va a producir casi en el mes de agosto, lo cual no deja de ser

absolutamente sarcástico. Hay gente, supongo que con cierta malicia, que me ha sugerido que si a la vicepresidenta la hubiesen llamado del *Vogue* para coordinar a las ministras, hubiera corrido más. A lo mejor es que Guadalajara no tiene el suficiente glamour para la vicepresidenta. Señora Narbona, ha venido hoy a contar al país las leyes y los planes en vigor y, sobre todo, ha venido a contar, con la cronología a la que ha hecho referencia, lo bien que lo hicieron. De sus palabras podríamos extraer una única conclusión: que todo lo hicieron perfecto. Después de escucharla permítame que, en nombre de todos los afectados, la felicite; que la felicite por lo bien que lo ha hecho usted y que le diga que, legítimamente, puede estar orgullosa, absolutamente orgullosa. Estoy seguro de que, después de escuchar su intervención en la mañana de hoy, todos los vecinos de la zona se quedarán mucho más tranquilos y le pedirán a usted que, si la han molestado con sus graves reproches, les perdone.

Señora Narbona, desde primeras horas de la tarde del sábado 16 los vecinos llamaron en múltiples ocasiones al teléfono del 112 ante la angustia que producía un incendio que tenía desde el principio grandes dimensiones, tan grandes que la fotografía del satélite del laboratorio de teledetección de Valladolid ya mostraba en la Península una columna de humo de más de 500 kilómetros que salía de Guadalajara y que llegaba al Mediterráneo, fotografía que fue enviada esa tarde —según ha declarado su director— a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza de su ministerio, señora ministra. De modo que ustedes tenían noticias, a través de este medio y a través del Seprona, desde el primer momento y también tenían noticias de sus dimensiones. Además, usted ha relatado que a las 17:45 se pone en marcha el ACO —el avión de coordinación y observación que sobrevuela la zona— y, por tanto, además de a través del Seprona y de los institutos meteorológicos tienen información directa de los medios que ustedes han enviado al incendio en las primeras horas. Pues, señora ministra, usted nos acaba de hacer entrega de unos documentos en los que claramente se pone en evidencia la negligencia del ministerio. Mire usted cuáles son los medios puestos a disposición del incendio el sábado y mire cuáles son los medios puestos el lunes, cuando se consigue controlar el incendio. Esta es, señora ministra, la realidad; esta es, señora ministra, la actuación del Ministerio de Medio Ambiente en este incendio. Desde el sábado por la noche, durante toda la noche de ese sábado y hasta la constatación del fallecimiento de 11 miembros de un retén, ustedes no hicieron nada, absolutamente nada, a pesar de saberlo.

Señorías, esos miembros de los retenes, los ciudadanos y los funcionarios relatan en estos momentos, con absoluta unanimidad, una dramática escasez de medios humanos, aéreos, terrestres: unos pocos —decían— que se podían contar con los dedos de una mano y, sobre todo, descoordinación, que hizo que los propios

vecinos, algunos de edad avanzada, veraneantes e incluso mujeres tuvieran que tomar sus herramientas y sus tractores para abordar el fuego, que se acercaba ya a sus casas; órdenes que se daban desde un Suzuki en lugar de darlas desde un helicóptero —desde donde se visualizan mucho mejor los frentes—, el único en ese momento en servicio, que pierde la cesta que transporta el agua, lamentable; vehículos contra incendios que, por falta de logística, tienen que abandonar la zona y repostar en la provincia próxima de Zaragoza, improvisación; carencia de un mando único, de un protocolo y de un plan de emergencia, de forma que, repito, son los vecinos los que avisan del peligro; alcaldes que ni siquiera tienen el número del teléfono móvil del alcalde del pueblo de al lado para poder avisarlo, espontáneos de la zona que dirigen a los camiones de bomberos que van llegando, un campamento de 150 niños que es evacuado por los propios monitores ante la cercanía del fuego y la falta de información por parte de las autoridades, más de 50 irregularidades ya detectadas en la barbacoa donde se originó el fuego según el Seprona, fallos en los equipos de comunicación de los retenes, máquinas que, por su estado, se estropeaban en medio de las labores de extinción y un interminable etcétera que los protagonistas tendrán la oportunidad de detallar en la comisión de investigación.

Señora Narbona, en la tarde del sábado, es decir en la tarde del primer día, ya se relata un frente del fuego superior a los 18 kilómetros y al que se dedican unos recursos absolutamente ridículos para la entidad del fuego que se está produciendo en esos momentos. Los medios siguen sin llegar ni en número ni en la adecuación a las necesidades del mismo. Pasa toda esa noche del sábado y el domingo día 17 por la mañana el fuego amaneció dueño de la situación, incontrolable y, por tanto, abordarlo en ese momento era ya infinitamente más difícil que si ustedes lo hubieran hecho el día anterior con los medios adecuados. En esa situación transcurre toda la mañana del domingo y a primera hora de la tarde se produce la muerte de los once retenes de Cogolludo. Aún pasan horas sin que se sepa ni qué retén era ni cuántos eran los desaparecidos —recuerde que en un principio incluso se presume que había cuatro desaparecidos más— ni quiénes son, y no es hasta el día siguiente cuando ustedes se ponen en contacto con las familias. Mientras tanto, cerca de allí, en Nuévalos, en otra región, se había producido otro incendio con la misma temperatura, el mismo viento y las mismas características que, sin embargo, sí se aborda oportunamente y con los medios adecuados y, por lo tanto, se logra apagar. Señora Narbona, a los ciudadanos españoles no les importa tanto cuándo pidió ayuda Castilla-La Mancha como que es obligación del Ministerio de Medio Ambiente monitorizar todos los incendios del país, pues para eso reciben ustedes los primeros la información de la Guardia Civil y de las delegaciones del Gobierno y, por tanto, han de saber en todo momento lo que está pasando. Ustedes lo sabían y no pusieron

en marcha los medios adecuados y actuaron con improvisación y descoordinación entre ustedes y con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Además, incumplieron por omisión el deber de auxilio a estas personas por no enviarles los medios adecuados que este incendio requería, y solo reaccionaron adecuadamente cuando valoraron la magnitud —otros llevaban 24 horas avisándoles permanentemente con angustia— al recibir la noticia de los once fallecidos. Señorías, señora ministra, usted tenía la información del Seproma, ustedes tenían la información de la vicepresidenta del Gobierno, que presidió el gabinete de crisis, y ustedes tenían toda la información como responsables máximos de la extinción de incendios en territorio español.

Señora Narbona, usted puede decir lo que le convenga en estos momentos, pero solo podremos saber la verdad, este país solo podrá saber la verdad, que todo el mundo le exige, cuando podamos contrastar lo que usted ha afirmado hoy con los testimonios y con los relatos vividos por cientos de personas en esos días. Por eso, señoría, es absolutamente necesario que se cree una comisión de investigación de la tragedia para que España conozca la verdad, para que se establezcan las responsabilidades de todo tipo y para que se adopten también las medidas consensuadas que hagan que a nivel nacional esto no se vuelva a producir nunca más.

Señora Narbona, usted no estuvo la noche del domingo en el gabinete de crisis en Alcolea y no apareció en Guadalajara capital hasta el mediodía del lunes 18, es decir, dos días después, 48 horas más tarde. Teniendo en cuenta que ese fin de semana —usted lo ha dicho— había 20 incendios distintos en nuestro país y una situación —usted lo ha reconocido— de riesgo extremo, ¿podría usted decirle a los ciudadanos españoles dónde estuvo usted esas 48 horas, esos dos días enteros? ¿O es un secreto? Eso sí, ya sabemos donde estaban el señor Barreda y el señor Zapatero: de barbacoa y en *La Flauta Mágica*, pero ¿nos podría decir dónde estaba la ministra de Medio Ambiente? Porque le aseguro que es muy importante que conozcamos estos extremos. Señora Narbona, ¿un alto cargo de su ministerio ha pedido a una operadora datos referentes a las llamadas producidas con Castilla-La Mancha? En segundo lugar, ¿avala usted esta acción ilegal o es una acción espontánea de la protagonista de su ministerio? Contéstenos porque esta Cámara quiere conocer esa respuesta, que también entendemos que es muy importante. Señora Narbona, ¿quién ejercía el mando único del ministerio? ¿Quién era la persona en quien confluía todo el operativo de extinción de este terrible incendio? ¿O no la había? ¿Por qué se utilizaron máquinas pesadas que vinieron de Ciudad Real y de Albacete, concretamente de Tobarra, cuando a escasos 20 kilómetros de la zona del incendio, en Molina de Aragón, había máquinas dispuestas ya en camiones para su transporte inmediato y que nadie de su ministerio movilizó?

Señora Narbona, el domingo 24 usted acompañó al señor Zapatero al lugar donde se inició el fuego. Llegaron en dos helicópteros y con más de 150 antidisturbios. Qué bonito despliegue para la zona sobre todo si esos mismos recursos se hubieran puesto a tiempo en marcha y a disposición una semana antes para salvar vidas y para salvar montes en esta zona ¿verdad? El presidente del Gobierno fue allí a reunirse exactamente con dos alcaldes del Partido Socialista, uno de los cuales no estaba en el incendio porque estaba de vacaciones en París, eso sí, llegó cuando ya estaba extinguido, pero llorando mucho y abrazándose al presidente, y con tres personas de los retenes; el resto eran funcionarios de la Junta de Castilla-La Mancha. Eso sí, llegó por sorpresa para evitar abucheos, para evitar sobresaltos y peticiones de dimisión, sin ningún testigo, salvo alguna televisión para tomar algunas imágenes apropiadas, igualito que en el *Nodo* de la dictadura. **(Rumores.)** Por miedo, señora ministra, por miedo, cuando en ese mismo momento, a tres minutos de donde se encontraba el señor Zapatero, cerca de 1.000 personas afectadas de la zona se habían congregado para hacer una valoración de la situación. Qué diferente hubiera sido para el presidente ver a esos 1.000 afectados congregados, sin embargo, de lo que se trataba era únicamente de tener una buena foto después de un día en la ópera, cuatro días callado, un día de metedura de pata con el ¡plaf! tres días en China de fútbol y de compras y una buena imagen sin más testigos que los seleccionados; sin duda era la solución adecuada. Qué pena, señora Narbona, que no quisiera conocer la verdad, la opinión de los vecinos y contarles ahora sus medidas. Qué pena que no hayan decretado ustedes ni un solo día de luto oficial por la catástrofe y la tragedia de las muertes, qué pena que no hayan querido ustedes todavía ver a las familias de las víctimas, qué burla para la buena gente, y qué lamentable espectáculo han dado ustedes echándose las culpas con Castilla-La Mancha, entre dos gobiernos del Partido Socialista. Qué burla la manipulación de algunos medios de comunicación minimizando la tragedia, ocultando los testimonios que relataban los vecinos, pero sobre todo, señora ministra, qué lamentable la búsqueda como fuese, a cualquier precio, de un culpable, un culpable a quien cargar su negligencia y su incompetencia. En primer lugar lo achacaron a la impericia del retén y luego resultó que el capataz era un hombre experimentado, después echaron la culpa a la barbacoa y resultó que la orden de Castilla-La Mancha permitía hacer barbacoas allí, luego se lo echaron ustedes al excursionista, y entre otras cosas le tengo que decir que aunque el incendio se hubiese producido no por la barbacoa sino por un rayo el resultado a efectos de la falta de medios hubiera sido el mismo. Le echaron la culpa al excursionista e instaron al fiscal general del Estado, nada más y nada menos, a que actuara sobre él y luego resultó que no había ningún indicio de delito, y por último, ya en un lamentable esfuerzo de tergiversación, le han intentado ustedes

echar la culpa a la Comunidad de Madrid. Todo un ejercicio de camuflaje político y de burla a los ciudadanos.

Señora Narbona, señorías, vaya papelón. Si no fuera por lo dramático de las consecuencias, sería para escribir un cuento chino. Permítame que le lea el testimonio publicado en un periódico de una de las víctimas. Decía: Yo estuve allí y no había nadie en la mayor catástrofe medioambiental que España recuerda, nos dejaron solos. Si el desastre no ha sido mayor hay que agradecerlo sin duda a la actuación de los vecinos; ha de saberse que fueron los propios ayuntamientos los que como particulares alquilaron la maquinaria pesada para realizar cortafuegos, ayudados de los tractores que los lugareños no dudaron en utilizar, forzando y en muchos casos averiando su forma de vida al ver no ya que ardían sus campos sino que ardían sus casas, con unos escasos cortafuegos que no merecen tal nombre. Ellos nunca nos ayudarán —se refieren a ustedes— porque están más preocupados en llenarse la boca con megaplanes de infraestructuras de transporte, de paz mundial o de mercados comunes que de solucionar los problemas reales. Victor Morales Tejedor, vecino de Guadalajara.

Señorías, les puedo asegurar que la gente no es tan estúpida como ustedes creen, ni siquiera la gente más modesta del Señorío de Molina, que se pregunta dónde está el grupo de artistas de las causas justas y que ya sabe que su partido, el Partido Socialista Obrero Español, se negó en la constitución del Parlamento gallego a guardar un minuto de silencio por sus víctimas de Guadalajara.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Quisiera, en primer lugar y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, rendir homenaje y transmitir nuestra solidaridad y recuerdo a las víctimas del incendio. Han muerto once españoles que en un ejemplar espíritu de servicio a los demás trabajaban en el operativo de extinción de incendios de la provincia de Guadalajara. Perdieron la vida intentando apagar un terrible incendio que les rodeó de forma inesperada. Para tranquilidad moral de todos nosotros y para orgullo de sus familias y de sus compañeros, les puedo decir que tengo la seguridad de que en todo momento actuaron de forma correcta. También quisiera agradecer el trabajo de todos los que apagaron el incendio y de los que colaboraron en las distintas tareas; nuestro reconocimiento a los trabajadores de los servicios de extinción, a los técnicos, a los agentes forestales, al personal de los retenes, de los medios aéreos, de los terrestres, voluntarios, Guardia Civil, soldados, personal sanitario, psicólogos, alcaldes, concejales de los pueblos, etcétera. Actuaron con un comportamiento excelente tanto en el orden profesional como en el humano. Quisiera también agradecer la comparecencia del Gobierno en la persona de la

ministra de Medio Ambiente y destacar el contraste que supone la presencia del Gobierno en el Congreso de los Diputados, en el Parlamento, informando a petición propia; contraste por comparación con cualquier actuación similar del anterior Gobierno del Partido Popular.

Los días transcurridos entre el 16 y el 20 de julio de 2005 quedarán siempre en nuestro recuerdo. Estamos analizando un incendio de una virulencia muy pocas veces conocida, que se ha llevado la vida de once trabajadores. Ojalá que esta tragedia nos permita sacar conclusiones eficaces para modificar conductas humanas que eviten que estas situaciones tan dramáticas vuelvan a repetirse. Estamos ante un problema que nos afecta a todos. La ministra lo ha dicho en su intervención, es un tema de interés general, un tema de Estado y no solo un problema político, por mucho que se empeñen ustedes, señores del partido Popular. Ustedes lo saben. Han tenido responsabilidades de Gobierno en España hasta hace muy poco tiempo y las tienen en varias comunidades autónomas, que diariamente tienen que actuar con equipos y con protocolos similares a los que se han utilizado en esta ocasión. Si esa maldita barbacoa no hubiera permitido escapar el fuego inicial, hoy no estaríamos aquí y los once trabajadores fallecidos seguirían aportando lo mejor de sus vidas a la conservación del medio natural.

El problema de los incendios forestales en España no es un tema de hoy, sino que viene de lejos y, desgraciadamente, las víctimas no son las primeras. Campaña a campaña, comprobamos cómo la estadística nos da miles de hectáreas de bosque calcinado cada año y, desgraciadamente, algunos accidentes.

Durante el último decenio se han contabilizado en España más de 20.000 incendios, de los cuales más del 90 por ciento se debe a la acción del hombre. Siempre repetimos: intencionalidad, negligencias, imprudencias, prácticas agrícolas medievales como la quema de rastrojos, etcétera. Son datos de una triste estadística de incendios que, como las de accidentes de carreteras, siniestralidad laboral o violencia de género, comparamos anualmente y que muchas veces, como hemos escuchado hoy al portavoz del Partido Popular, se manejan más para atacar al adversario político que para atacar de raíz las causas que los motivan.

Es evidente que los presupuestos públicos dedicados a la lucha contra incendios forestales crecen anualmente y este esfuerzo está siendo realizado tanto por el Gobierno de España como por las distintas administraciones públicas. Es evidente también que las comunidades autónomas, que son las que tienen encomendada esta competencia, están actuando en España con servicios forestales y operativos contra incendios de estructura y medios muy similares, señor Echániz, y con protocolos homologados por todas las administraciones. No cabe duda de que habrá que conseguir —ya se ha dicho aquí por todos los portavoces— más y mejor coordinación. Es verdad. Pero ustedes, señores del Partido Popular, no están legitimados para reclamarlo. En

las conferencias sectoriales de Medio Ambiente, en las que se han debatido en esta legislatura con este Gobierno distintas propuestas para una mejor y más coordinada actuación de los servicios de lucha contra el fuego, han sido precisamente los representantes de los gobiernos del Partido Popular los que han mostrado más reticencias y los causantes de que la aprobación se haya efectuado finalmente con un cierto retraso. Señores del Partido Popular, me remito a las actas de dichas conferencias sectoriales, pueden comprobarlo. La ministra —lo ha hecho cortésmente— se ha referido a ello solo de forma positiva y se ha remitido al acuerdo de Santander, un acuerdo unánime que debería servirnos de guía para una actuación más eficaz en la prevención y lucha contra los incendios forestales. La mayoría de las propuestas que han hecho algunos de los portavoces que han intervenido contienen medidas que están recogidas en dicho documento.

Señores del Partido Popular, les digo una vez más que deberían ser más prudentes. En esta ocasión su portavoz ha realizado una intervención provocadora, de la misma manera que lo hicieron en la Diputación Permanente la pasada semana. Señores del Partido Popular, creo sinceramente que están haciendo un uso inmoral y partidista de este asunto. Y utilizo los dos términos, inmoral y partidista, que son los mismos que el otro día utilizaba un miembro de los retenes, que escribió dos cartas a distintos medios de comunicación. Este señor remitió una carta a los medios comunicando sus impresiones en relación con la actuación, pero inmediatamente remitió otra a todos los medios denunciando el uso inmoral y partidista de este asunto por parte de los dirigentes del Partido Popular. El Grupo Socialista ve las cosas de otra manera. Cree que las actuaciones de los equipos de extinción puestos a disposición de esta emergencia han actuado con profesionalidad, y así debe ser reconocido. Con los datos que se tienen en este momento se puede afirmar que la estrategia de extinción fue la correcta. No faltaron medios, señor Echániz, como ha denunciado una vez más aquí. En el operativo de extinción trabajaron más de quinientas personas y los medios que se pusieron a disposición fueron cuantiosos: del Gobierno de Castilla-La Mancha, del Ministerio de Medio Ambiente, del Gobierno de la Comunidad de Castilla y León y del Gobierno de Aragón. La coordinación entre las distintas administraciones —nacional, autonómica y local—, que también se ha denunciado, ha sido la adecuada. Esto no es discutible. La ministra hoy y la consejera de Medio Ambiente ayer en las Cortes de Castilla-La Mancha lo han demostrado con sus datos. Los medios disponibles por las distintas administraciones fueron puestos a disposición de los servicios de extinción en el momento en que fueron requeridos por la dirección de operaciones. No faltó colaboración ni coordinación. Bueno, quizá lo único que faltó fue la colaboración de la Comunidad Autónoma de Madrid (**Rumores**), que no autorizó —sí, señores del Partido Popular— la salida de la maquina-

ria pesada que se le había requerido al no encontrar al responsable que tenía que autorizarlo. La Comunidad de Madrid no solo no colaboró, y era la que más cerca estaba, sino que además su presidenta se permitió criticar la actuación y mintió sobre los medios que, según ella, había ofrecido. Qué pena, señores del Partido Popular y qué tristes las palabras de la presidenta de la Comunidad de Madrid, echando leña al fuego con unas declaraciones en las que decía que había ofrecido unos medios que no se habían aceptado, cuando eso era falso, y se ha podido demostrar que no aportó los medios que tenía cuando fue requerida para ello. En este caso y en otros, señores del Partido Popular, están actuando como pirómanos políticos. Su estrategia se basa exclusivamente en echar más leña al fuego, creyendo que este es un tema exclusivamente de debate político, cuando es de mucha más seriedad. Ustedes, señores del Partido Popular, no nos pueden dar lecciones sobre actuaciones en situaciones de crisis o en accidentes. Los ejemplos del *Prestige*, del Yak-42 y de otras catástrofes les acreditan como gobernantes que actuaron irresponsablemente y, además, mintieron siempre a los españoles. Ustedes, cuando eran Gobierno, actuaron en situaciones de crisis con poca cabeza y sin ningún corazón. A ustedes ya no les creen en este tema ni los militantes de su partido. Ahora están mintiendo de nuevo a los españoles de la misma manera que mintieron con el *Prestige*, con el Yak y en otras situaciones.

El señor Echániz ha hecho comparaciones entre distintos incendios. ¿A lo mejor quieren que les recuerde, por ejemplo, las actuaciones de su Gobierno en el incendio forestal de Cebreros, en la provincia de Ávila, en el año 2003? ¿Recuerdan ustedes que se quemaron 1.500 hectáreas, murió una persona y diez resultaron heridas? ¿Recuerdan ustedes si fue alguien del Gobierno del Partido Popular a la zona? Todo el mundo allí sabe que no. ¿Recuerdan ustedes si alguien del Gobierno regional o del nacional —el incendio partió de un vertedero autorizado— asumió responsabilidades políticas? Pero lo más grave es que, aunque los daños fueron cuantiosos, ustedes se limitaron a recuperar los daños de una urbanización de lujo llamada Calas de Guisando, que cuenta entre sus residentes con algún diputado del Partido Popular. Deberían preguntar al entonces ministro del Interior, señor Acebes, diputado por Ávila, si se personó en la zona y si realizó alguna actuación además de preocuparse por esa urbanización.

Han pedido la creación de una comisión de investigación en este Parlamento y, la verdad, creo que se les debería caer la cara de vergüenza con esta propuesta. No tienen legitimación para pedir esa comisión. ¿Se les ha olvidado que rechazaron la creación de comisiones de investigación para el *Prestige* y el Yak-42, en asuntos que son de competencia exclusiva de la Administración central del Estado? En cualquier caso, señores del Partido Popular, no tengan miedo, el Partido Socialista no va a negar las posibilidades de investigación. Nosotros sí somos transparentes. El Parlamento de Castilla-

La Mancha va a crear dicha comisión y a ella les remito. Además, uno de ustedes, que está aquí, es el que presentó el escrito de petición en dicho Parlamento al ser un asunto de clara competencia autonómica.

En relación con este tema competencial, me va a permitir, señor presidente, que lea unas frases de la portavoz tradicional de medio ambiente del Partido Popular, en relación con las comparecencias y las responsabilidades. Nos decía la señora De Lara que éramos irresponsables al pedir comparecencias en este Parlamento. Decía: Creo impensable que SS.SS. de la oposición que firman estas peticiones desconozcan la normativa vigente al respecto y mucho menos el reparto competencial en este asunto tan trascendente para la sociedad como es la extinción de incendios. Preguntaba: ¿Por qué solicitar la comparecencia de miembros del Gobierno? ¿Para qué? Añadía después la señora De Lara: El primero de estos aspectos es que la defensa contra incendios forestales en España es competencia de las comunidades autónomas en todos sus aspectos: prevención, planificación, detección y extinción. Siguiendo con los argumentos de aquella Diputación Permanente, continuaba: Si ustedes tenían interés en saber cómo ha ido la lucha contra incendios no tenían que haber pedido la comparecencia del ministro del Interior, sino que tenían que haber solicitado la comparecencia de la ministra de Medio Ambiente, que sí tiene labor de coordinación y apoyo en la lucha contra los incendios forestales. Señores del Partido Popular, qué pronto han cambiado ustedes, qué pronto se les ha olvidado que fueron gobierno y qué difícil lo tienen —creo yo— para volver a serlo.

En el Grupo Socialista procede hacer un análisis más sosegado que el que ustedes están haciendo, y ya se ha constituido una comisión de expertos en la que participan catedráticos e investigadores de prestigio que ya ha emitido algunas primeras valoraciones técnicas que, les ruego, se lean. Dentro de las valoraciones de la comisión de técnicos voy a destacar alguna frase: Si el incendio se propagó no fue por la falta de medios, sino por la fatal confluencia de una serie de circunstancias que difícilmente concurren, pero cuando se dan permiten la existencia de grandes incendios. Como ha explicado la ministra, esa comisión de expertos dice que los técnicos han calificado este incendio como de características explosivas; un tipo de incendio en el que se generan corrientes convectivas de tal intensidad que impiden una actuación eficaz de los medios aéreos. El fuego generado —dice la comisión de expertos— avanzaba a una velocidad fuera de lo normal, con una altura de hasta 30 metros y un elevado potencial energético.

Creemos que tanto el Gobierno central como el regional actuaron correctamente en el momento y también más tarde proponiendo medidas de futuro. La ministra ha hecho un llamamiento a todos los grupos parlamentarios de búsqueda de la unidad en la lucha contra el fuego. En este sentido, señora ministra, quiero que sepa que el Grupo Socialista le ofrece toda su colaboración y

esfuerzo para, efectivamente, conseguir ese cambio en el modelo de lucha contra el fuego que sea capaz de evitar estas situaciones que hoy nos convocan.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las diferentes intervenciones de los grupos, tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Señorías, ante todo quiero agradecer las intervenciones de todos los grupos parlamentarios que han entendido que esta era una ocasión para hacer propuestas, realizar una valoración serena y pedirle al Gobierno, como no puede ser de otra manera, que trabaje más y mejor en la prevención y la lucha contra los incendios forestales, respetando la distribución de competencias. Tomo nota, y después haré algún comentario concreto respecto de las propuestas que se nos han hecho.

Quiero comenzar manifestando mi profunda decepción ante la intervención del portavoz del Grupo Popular. El principal grupo de la oposición, que representa a ocho millones de españoles, (**Varios señores diputados: ¡Más, más! —La señora De Lara Carbó: ¡Muchos más!**) ¿Más? Aún peor. (**Una señora diputada: ¡Cada vez menos!**) Un partido que ha gobernado en este país; un partido que en un momento como este es incapaz de hacer propuestas constructivas y solo busca la descalificación desde el rencor. Señorías, ustedes gobernaron este país durante ocho años, en los que hubo un millón de hectáreas quemadas y 32 muertos. ¿Dónde estaba el presidente del Gobierno Aznar? ¿Dónde estaban los vicepresidentes? ¿Dónde estaban los ministros de Medio Ambiente de esos gobiernos? ¿Estaban con las familias de los fallecidos? ¿Estaban en el lugar de esas catástrofes? ¿Dónde estaban?

Ustedes me preguntan dónde estábamos y no tengo ninguna dificultad en decirles dónde estaba, porque, como ministra de Medio Ambiente, esté donde esté, sigo de cerca permanentemente la evolución de los incendios en este país. Permanentemente, señorías. Como lo hice aquella tarde; como lo hice la tarde anterior y todos los días. (**El señor Ballester de Diego: ¿Dónde?**) No sé en cuál de los 20 incendios querían ustedes que estuviera la ministra de Medio Ambiente. ¿Quizás en Zamora, señorías, dónde había dos fuegos activos de extraordinaria gravedad? ¿Quizás en Nuevalos, en la provincia de Guadalajara, donde había un incendio y también estaba actuando el Ministerio de Medio Ambiente. Tienen ustedes el relato pormenorizado de lo que hicieron nuestros medios aéreos, dónde estaban, en qué incendio combatían, conjuntamente con los medios de las comunidades autónomas. ¿En cual de esos incendios creen que tenía que estar la ministra de Medio Ambiente la tarde del sábado y haciendo qué? (**La señora De Lara Carbó: ¡En todos!**) Porque los que tienen que estar son los medios aéreos de las comunidades autónomas y del Ministerio

de Medio Ambiente. **(El señor Echániz Salgado: ¡Tampoco estaban!).** Estaban y ahí queda constancia de los que estaban. Los medios fueron aumentando a partir del momento en el que se inició el incendio (esos medios tienen una enorme importancia, los que usted está enseñando son medios imprescindibles para combatir los incendios) y había medios actuando en toda España. Ustedes quieren buscar una y otra vez una razón para descalificar a un Gobierno que en materia de extinción de incendios está dispuesto a hacer las cosas mejor, todos los días, con la colaboración y a partir de las propuestas de los gobiernos donde está actuando el Partido Popular, a partir de las propuestas que recibamos en esta Cámara, a partir de todas las organizaciones sociales y de todos los profesionales que pueden ayudarnos en este país a prevenir y extinguir mejor los incendios. Sin embargo, no tienen, al parecer, ningún interés en hacer nuevas propuestas. Habrá una comisión de investigación. Ya se ha dicho, señorías. Allí podrán preguntar por todo aquello por lo que otros grupos políticos no pudieron en ausencia de otras comisiones de investigación. Tendrán toda la información. Sobre los temas por los que me han preguntado ahora, puedo contestar algunos y respecto a los otros, habrá ocasión de que se expliquen con todo el detalle necesario cuando se abra esa comisión de investigación en la que el Ministerio de Medio Ambiente, en Castilla-La Mancha, está dispuesto a estar presente. Estaremos siempre allí donde haya que decir lo que hemos hecho, por qué lo hemos hecho y qué vamos a hacer. Transparencia absoluta, señoría. Por eso les he entregado el relato de los funcionarios que, dentro de la dirección general y en las bases aéreas donde están los medios del Ministerio de Medio Ambiente, fueron recogiendo punto por punto, desde el momento en el que empezó el incendio, todas las incidencias que hubo. Por supuesto, podemos detallar con igual transparencia qué se hacía en el resto de España en ese momento con todos los medios que estaban actuando. Aquí tienen una descripción agregada de la situación los días 16, 17, 18, 19 y 20. Todo lo que se pretenda conocer para analizar si hubo fallos estará a disposición del Parlamento autonómico de Castilla-La Mancha, no habrá problema alguno por nuestra parte y aquí les hemos hecho entrega de toda la documentación a través de la cual he podido conocer el relato de los hechos.

El Partido Popular ha dado informaciones que son falsas, señor Echániz. El Ministerio de Medio Ambiente no tuvo esa imagen, de la que tanto hablan ustedes, el sábado por la tarde porque se había estropeado el servidor y esa imagen no llegó al Ministerio de Medio Ambiente hasta dos días después. **(El señor Echániz Salgado: ¡Se estropea todo!)** Hubiera sido muy fácil poder contrastar que esa imagen que tanto les impresionó no había estado al alcance del ministerio, que de todas maneras ya estaba actuando sin necesidad de ver una imagen, que la vería, si un servidor no hubiera impedido que se conociera hasta un par de días más

tarde. Estábamos actuando desde el momento en el que se desplazó por primera vez el Kamov.

Ustedes han tenido experiencia de Gobierno. Usted no directamente, señor Echániz, pero puede preguntar a sus compañeros que han estado trabajando en los gobiernos del señor Aznar qué han hecho cuando ha habido incendios forestales, qué protocolos han utilizado, qué medios aéreos han utilizado. Este año, como he tenido ocasión de explicar, el Gobierno de la nación ha aportado seis medios aéreos más que el año pasado, lo cual significa varios más que en años anteriores. Eso fue antes de cualquier incendio, porque somos muy conscientes de que hace falta más medios aéreos de gran capacidad, y somos conscientes al mismo tiempo, como se ha dicho en reiteradas ocasiones, de que por muchos medios aéreos de gran capacidad que se hubieran colocado sobre la zona del incendio a lo largo de su propagación no hubieran podido tener los resultados eficientes que tienen en otros momentos de los incendios.

Este Gobierno es bien consciente de que hay que mejorar las cosas, lo es desde el mismo inicio de la legislatura, y por eso así se lo planteé a todos los consejeros de Medio Ambiente. Nunca ningún ministro de Medio Ambiente había llevado la política de lucha contra incendios a una Conferencia sectorial de Medio Ambiente, nunca; se consideraba un tema menor, de los técnicos del comité de lucha contra incendios forestales, que eran los que asignaban, de acuerdo con los técnicos de las comunidades autónomas, los medios estatales para la extinción de incendios cada año, y eso era todo. He querido llevar esta cuestión al mismo corazón de la política ambiental de nuestro país, que es la conferencia sectorial, donde se reúne el ministerio con las comunidades autónomas, para que trabajemos juntos, y ahora tenemos una hoja de ruta con medidas muy importantes, de las que se han hecho responsables para su desarrollo los gobiernos autonómicos y el Gobierno de la nación. Y es en esa línea en la que yo espero ver al Partido Popular en este Parlamento trabajar igual que sus gobiernos autonómicos, planteando cómo se pueden mejorar las cosas, cómo podemos evitar la mayor propagación de un incendio o qué tipo de política forestal es la más adecuada. Ahí es donde muchos millones de españoles quieren verles a ustedes, porque el ejercicio de amnesia que una y otra vez hacen, sin recordar lo que hacían hace muy poco tiempo, cuán lejos estaban de las víctimas y de los problemas, es ciertamente inaudito.

En el día de hoy lo más positivo son las propuestas, las consideraciones que nos ha hecho el resto de los grupos de esta Cámara, y es exactamente lo que quiero reiterar. He tomado muy buena nota, algunas de las medidas que se han planteado están contempladas en el acuerdo de Santander y posteriormente alguna de ellas en el plan de actuaciones que aprobó el Gobierno el día 10 de junio. Es verdad que hemos empezado a trabajar a partir del momento en que ha habido un acuerdo unánime entre quienes tienen las competencias exclusivas en esta materia y el Gobierno de la nación. No voy

a propiciar la menor modificación de la distribución competencial en esta materia que existe en nuestro país. Lo he dicho en mi intervención y lo reitero. En absoluto se trata de eso, se trata de que cooperemos entre todos con la mejor información, con los mejores canales de coordinación y de colaboración, en un verano que sin ninguna duda, por sus condiciones excepcionales, ha hecho que el Gobierno tome el viernes pasado alguna medida de carácter excepcional, como es la de prohibir en todo el territorio nacional el uso del fuego y otra serie de cuestiones contempladas en ese decreto-ley que vendrá a las Cortes para ser convalidado. Eso se ha hecho no en el ámbito de las competencias ambientales sino, como muy bien señalaba el diputado de Convergencia i Unió, dentro del título relativo a la seguridad pública en un año en el que todos los ciudadanos entienden que tenemos que extremar las medidas de prudencia. Quiero inmediatamente afirmar que la mayoría de las comunidades autónomas a estas alturas del verano tenían ya restricciones muy importantes en cuanto al uso del fuego, pero hemos entendido desde el Gobierno que debíamos ir un poco más allá dadas las circunstancias, y, por supuesto, una vez que es el propio Gobierno el que establece un mayor nivel de restricciones generalizadas, al mismo tiempo, en el decreto-ley que la vicepresidenta llevará al Parlamento el próximo jueves, verán que hay un mandato, por ejemplo, al Ministerio del Interior para que aumenten los efectivos del Seprona que puedan ayudar al control y a la vigilancia en nuestras áreas forestales; igual que se dice también que el Ministerio de Defensa y todas las administraciones tendremos, desde los ámbitos que incluyen tareas de vigilancia, que extremar la eficiencia en esas tareas.

Se ha anticipado en ese decreto-ley la consideración de autoridad, como policía administrativa, de los agentes forestales, algo que estaba incorporado ya al proyecto de ley y que las Cámaras conocerán después del verano, porque, como he señalado, la reforma de la Ley de Montes está pendiente de esos dos informes preceptivos del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Fiscal, en la medida en que incorpora la creación de una Fiscalía especial de Medio Ambiente, y que esperamos remitir a partir de los próximos días a esta Cámara. Por lo tanto, es verdad que hay medidas que ya se están adoptando y otras que todavía son incipientes. Me parece fundamental esa visión integral, porque, por ejemplo, tanto el ministerio como las consejerías de Agricultura tienen que implicarse en esa puesta en valor de las zonas forestales, es la primera medida que aparece en el acuerdo de Santander, y en la posibilidad de generar en nuestro medio rural incentivos para evitar el permanente despoblamiento que se está dando en esas áreas de nuestro país. Esto es fundamental y por eso el Gobierno y desde luego el Ministerio de Medio Ambiente van a poner todos los medios que estén en sus manos para colaborar en el desarrollo de esas medi-

das pactadas unánimemente con todas las comunidades autónomas.

Ustedes tienen, por supuesto, la información que el ministerio ha considerado que debe a esta Cámara en el momento en que sucede algo tan grave como la muerte de once personas. Esa información está a disposición de los portavoces. Pueden ver minuto a minuto cómo ha quedado registrado el trabajo, que, como todo trabajo humano, puede tener fallos, y en ningún momento he afirmado que todo se haya hecho bien. Lo que he afirmado es que este es el relato de los hechos en cuanto a la comunicación con Castilla-La Mancha y a la aportación de medios aéreos y terrestres. Cuando ustedes desde el Partido Popular pretenden señalar una carencia poniendo solamente a la vista lo que estaba sucediendo el sábado en cuanto a los medios aéreos del Ministerio de Medio Ambiente, si ustedes quieren decir la verdad de lo que pasaba en ese momento en Guadalajara, señorías, vayan ustedes a la descripción pormenorizada que hizo ayer la consejera de Medio Ambiente en las Cortes de Castilla-La Mancha, donde se detalla claramente minuto a minuto cuál fue la aportación de medios de la comunidad autónoma desde el momento en que se inició el incendio. Por tanto, cualquier análisis se tiene que hacer partiendo, señorías, de la realidad y no de la manipulación, y la realidad es que desde el momento inicial del incendio actuaban medios de la comunidad autónoma —y he tenido ocasión de ver de cerca dónde actuaron y en qué momento lo hicieron, en la visita a la zona donde se originó el incendio— y cualquiera que vaya allí y escuche, como hemos escuchado el presidente y yo, a los agentes forestales, a los técnicos y funcionarios de Castilla-La Mancha podrá entender perfectamente cómo se operó, cuáles fueron las dificultades y cuáles fueron las condiciones, señorías, que, por cierto, son condiciones que también se han dado en otros incendios, en muchos de ellos incendios que asolaron durante la época de Gobierno del Partido Popular en este país un millón de hectáreas; un millón de hectáreas durante los ocho años de Gobierno del Partido Popular. Ciertamente, de lo que se trata no es de buscar culpables en el sentido que ustedes plantean. Se trata de analizar si hubo fallos y si el protocolo de actuación y la coordinación son mejorables. La directriz básica de protección civil sobre incendios forestales es del año 1993. Una de las cuestiones que se acordó en la conferencia sectorial de Santander fue modificar, de acuerdo con el Ministerio del Interior, esa directriz básica, porque sin ninguna duda tiene un contenido mejorable; es una directriz básica en la que todavía se habla incluso de Icona en algún momento. Es ciertamente una norma que viene de más atrás, que el Gobierno del Partido Popular no cambió, que establece el marco de actuaciones de los medios estatales y autonómicos, y, que yo recuerde, no hubo ninguna iniciativa para cambiar esa directriz básica.

En fin, señorías, creo que he tenido ocasión de escucharles con todo respeto y con toda atención y cuando

el Partido Popular dice que el Gobierno no hizo nada o que no hizo nada la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha simplemente falta a la verdad. Se hizo todo. ¿Se hubiera podido hacer mejor? Señorías, eso es lo que se ha empezado ya a analizar y para ello hay una comisión de expertos, de personas de notable solvencia, cuyas opiniones, supongo, les merecerán respeto y que sin ninguna duda, estoy convencida, ayudarán a los responsables de Castilla-La Mancha, pero también a los responsables de todas las comunidades autónomas y del Gobierno de la nación, a abordar con más eficiencia el fuego en nuestro país. Yo les pediría, por tanto, que cambien de actitud, que trabajen en el sentido constructivo de hacer propuestas, de decir la verdad a los ciudadanos, de no engañarles, de no insistir exclusivamente en descalificar a las administraciones que actuaron. ¿Qué hubiera sucedido si este incendio que se ha cobrado estas once víctimas se hubiera producido en una comunidad autónoma gobernada por el Partido Popular? **(El señor Echániz Salgado: Que la culpa era de Aznar.)** Se lo voy a decir, señorías, hubiera ido la vicepresidenta, hubiera ido la ministra, hubiera ido el presidente del Gobierno, igual que han ido a un incendio en una comunidad autónoma gobernada por el Partido Socialista. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al turno de réplica. Chunta Aragonesista. **(Pausa.)** Grupo Vasco. **(Pausa.)** Izquierda Unida. **(Pausa.)** Esquerra Republicana. **(Pausa.)** Convergència i Unió. **(Pausa.)** Por el Grupo Popular van a intervenir dos portavoces. Tiene la palabra en primer lugar por 5 minutos el señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO:** Señora ministra, no sabemos, no ha querido decirnos, no nos ha dicho dónde estaba usted las primeras 48 horas de este incendio, dónde estaba la ministra de Medio Ambiente el fin de semana que más incendios había en España. Señora ministra, si miento yo o miente usted, lo aclarará la comisión de investigación. Mis palabras no son solo palabras de este humilde diputado sino de todos los miembros y vecinos de la zona que han estado desde el primer momento combatiendo el incendio en la zona del Señorío de Molina. Por tanto, la reto a usted a que si miente usted o miente este portavoz, se aclare en la comisión de investigación.

Señora Narbona, le repito que lo han hecho ustedes muy bien y que si los vecinos han zarandeado al señor Barreda y a la señora vicepresidenta, créame, es porque creen que ustedes lo han hecho muy bien desde el primer momento. Dice usted que se le estropeó el servidor. ¿Me quiere decir, señora ministra, que en toda la Administración General del Estado solo hay un servidor? ¿Que Vicepresidencia de Gobierno no tiene un servidor? ¿Que Presidencia no tiene un servidor? ¿Que el Ministerio del Interior no tiene un servidor? ¿Me está usted tomando el pelo? Si esto es así, señora, pida en

los Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio un nuevo servidor, que le compraremos no uno sino dos, señora ministra.

Señora Narbona, si ha dimitido la consejera de Castilla-La Mancha, es porque ustedes lo han hecho muy bien, que lo han hecho muy bien sabiendo que era un año de riesgo, de gran sequía, probablemente la peor en 60 años y después de la experiencia reincidente suya del incendio de Huelva y de Sevilla del año pasado y no poniendo más medios adicionales y más vigilancia —por cierto, incendio cuyas víctimas, ahora que se va a cumplir un año, todavía no han cobrado ni un solo euro de los prometidos por el señor Zapatero, para que vayan sabiendo el resto de las comunidades cómo cumple su palabra el presidente del Gobierno, y encima, a ellos, sin declararles zona catastrófica, que, por cierto, era una figura que no existía, pero que se acaba de reinventar el señor Zapatero—; o conociendo los antecedentes de incendios en la provincia de Guadalajara, como los de Torrebeleña, los de Albalate o los de Pareja.

Señora ministra, lo han hecho ustedes muy bien. Apagaron ustedes el incendio porque pusieron todos los medios necesarios desde el principio. No murió nadie porque ustedes pusieron todos los medios necesarios desde el principio. Lo han hecho ustedes muy bien aprobando un plan contra incendios el 10 de junio, que estará en vigor dentro de seis meses, en invierno, con las lluvias —un auténtico sarcasmo—, y otro decreto, el pasado viernes, que discutiremos este jueves, por tanto estará en vigor a principios de agosto; este sí, este es un decreto ya confeccionado en serio, este ya sí que va a ser el bueno, el que dice que no es bueno encender fuegos en el monte, ni quemar rastrojos, ni encender material pirotécnico, o sea, medidas muy inteligentes, muy apropiadas, muy oportunas, señora ministra, pero quizás un poco antes, ¿no cree?, porque ahora ya no tapa su negligencia, ni la tapa la conferencia sectorial convocada para esta tarde —¡a buenas horas, coordinar a los consejeros!—, ni la tapa la hoja de ruta que usted está escribiendo. ¡Vaya ruta, señora ministra!

Señora Narbona, ya ha habido 5.500 incendios —más de 17.000 hectáreas en Cáceres—, en nuestro país, los principales en Andalucía, en Castilla-La Mancha y en Extremadura, curiosamente comunidades gobernadas por el Partido Socialista Obrero Español. Los españoles y las decenas de hectáreas quemadas le van a agradecer mucho todas estas medidas, pero quizá, señora Narbona, se lo hubieran agradecido muchísimo más si usted las hubiera sacado en enero. ¿No lo cree? Señora Narbona, siento decirle, y no es personal, que no creo que los españoles estén muy orgullosos de usted, ni de su política del agua, ni de su política de las desaladoras, ni de su política de derogación del Plan Hidrológico Nacional. Desgraciadamente, va a pasar a la historia por ser la ministra que más ha contribuido a la desertización de España. Señora ministra, no creo que estén muy orgullosos ni de sus

peleas por el agua con el señor Barreda, ni de su director general, ni del abandono de los bosques y parques nacionales, sin cortafuegos, que nacen salvajes y cuyos arbustos, matorrales y malezas son un auténtico combustible vegetal que puede llegar a convertirse, como se ha convertido en Guadalajara, en un polvorín, después de 22 años de Gobierno del Partido Socialista en Castilla-La Mancha y de unos pinos comidos por las orugas, por falta de cuidado, a pesar de ser parque nacional; ni de que su ministerio dedique la sexta parte en prevención de incendios de lo que se genera en pérdidas por estos. Muy razonable, señora ministra, todo muy rentable, todo muy ecológico, todo muy verde.

Señora Narbona, ustedes están acostumbrados desde hace mucho tiempo a utilizar el doble rasero, pero ya se les ha acabado. En esta catástrofe de enormes magnitudes ha existido incompetencia, irresponsabilidad, ineficacia y desidia. Ha sido un lamentable ejemplo de descoordinación entre todas las administraciones socialistas en una tragedia con once muertos que se podía haber evitado. Lo que es inmoral, señor Alonso, es dejar morir a once trabajadores por falta de medios. Por cierto, me gustaría saber, señor Alonso, por qué no ha intervenido por parte de su grupo parlamentario cualquiera de los diputados por Guadalajara. ¿Por qué están escondidos? Por algo será. Y contéstenos, señor Alonso. Los montes de Castilla-La Mancha son una bomba de relojería por falta de cuidado y por falta de limpieza. Usted ha sido consejero de Medio Ambiente de esa comunidad autónoma. El informe de hace escasas fechas del Seprona pone de manifiesto más de 50 irregularidades en la barbacoa en la que se inició el fuego. Señor Alonso, ¿la barbacoa se construyó cuando usted era responsable de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha?

Señora Narbona, como ministra de Medio Ambiente, tiene usted la reprobación más absoluta del conjunto de los ciudadanos españoles, incluidos los concejales socialistas de la zona afectada. Tiene usted una responsabilidad política muy grave que no puede ni debe quedar aquí. Usted disponía de los medios suficientes y los tenía en otros lugares menos importantes, donde eran menos necesarios, a tenor de los resultados de esta catástrofe. Usted menospreció como ministra la dimensión de este incendio y la convirtió en tragedia. Es indispensable, señora Narbona, abrir una investigación para profundizar en el conocimiento de todos los elementos y de esta manera poder etiquetar las responsabilidades. Decía usted, señora ministra, que la asunción de responsabilidades por parte de la consejera era una decisión que la honraba. Yo le digo, señora ministra, que tome la misma decisión, porque usted tiene más responsabilidades que la consejera, para que también la honre a usted. Como usted ha dicho, ha llegado la hora de actuar, para que también los ciudadanos puedan percibir, como usted decía, las consecuencias de ejercer un cargo público desde la negligencia.

Señorías, por este motivo, esta mañana el Grupo Parlamentario Popular —y con esto termino— ha registrado en esta Cámara la correspondiente solicitud de una comisión de investigación, a la que la invito, señora ministra, e invito al Grupo Socialista y a todos los grupos de la Cámara a que aporten sus datos para que sean contrastados con los testimonios de las víctimas y de los vecinos. Estoy seguro, señora ministra, porque la conozco, de que usted lo va a hacer, de que va a contrastar esos datos con los vecinos y los afectados. De momento, tengo que decir que habiendo un pleno este jueves a las 12 de la mañana y habiendo solicitado esta comisión, la Mesa ha convocado la Diputación Permanente, en lugar de por la mañana y en el Pleno a las 4 de la tarde, para debatir la solicitud de la comisión de investigación que reclaman todos los españoles. Señora ministra, señores del Grupo Socialista, esa es su transparencia, eso es su saber la verdad, esa es su responsabilidad y ese es —que es lo más importante— su talante, esa es la forma diferente de gobernar, eso sí, con negligencia.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Popular ha pedido compartir la intervención con la portavoz de la Comisión. Sea muy breve, señora De Lara, porque el señor Echániz ha utilizado 8 minutos y 30 segundos y eran cinco minutos los que le correspondían.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Seré muy breve, señor presidente. Muchas gracias.

Cuando el presidente del Gobierno, señora ministra, visitó la zona afectada por el incendio de Guadalajara anunció que se iba a declarar zona catastrófica, con lo cual estamos, por supuesto, de acuerdo. Querríamos que usted nos contestara por qué, en estos días en que se cumple un año del incendio acaecido en las provincias de Huelva y Sevilla, usted se ha negado en reiteradas ocasiones a declarar aquella zona catastrófica. No entendemos la discriminación tan enorme que hay en este momento con los afectados por los incendios de Huelva y Sevilla. Por cierto, señora ministra, ¿conocía usted que a estas alturas, un año después del incendio, no ha llegado a Andalucía un solo euro del Gobierno de España para los afectados de ese incendio? ¿Lo conoce usted, señora ministra? Lo debe conocer porque no hace falta ningún servidor para enterarse del tema.

En segundo lugar, no hemos oído ninguna declaración del Gobierno respecto a los incendios acaecidos en la provincia de Cáceres. Según las fuentes, la extensión oscila entre las 8.000 y las 20.000 hectáreas; sea cual sea el número verdadero, es un número elevado de hectáreas y no hemos oído a ningún miembro del Gobierno hablar de subvenciones, de ayuda a los damnificados ni de reparación del daño causado. Suponemos que ha sido un olvido y que usted lo va a tener en cuenta lo antes posible.

El portavoz del Grupo Socialista ha dicho aquí que la presidenta de la Comunidad de Madrid le había negado ayuda. Esto es una mentira y usted lo sabe. Ustedes viven de la mentira constantemente, porque la presidenta de la Comunidad de Madrid habló con el señor Barreda el domingo por la tarde, le ofreció medios y le aportó medios. Hablen con el presidente de su comunidad, que creo que tienen poca relación con él.

El portavoz del Grupo Socialista también ha dicho aquí que estábamos manipulando. Mire usted, la única manipulación real que ha habido en el Congreso de los Diputados ha sido la de un documento por el señor Caldera, como todos ustedes saben, así que no hablen de manipulaciones, por favor.

La ministra ha intentado decirnos dónde estaba, no nos lo ha dicho. Espero que nos diga usted dónde estaba porque ha dicho que eso lo podían saber todos los españoles. ¿Dónde creemos nosotros que debía haber estado usted? Usted debería haber estado en el ministerio coordinando el gran número de incendios que según dice, y por lo datos que nos da es cierto, había en España en ese momento y en este fin de semana. Así que, señora ministra, le agradeceremos que nos diga dónde estaba usted.

También quería decir respecto a lo que ha manifestado el portavoz del Grupo Socialista, que ha leído mi intervención —le agradezco mucho que haya reproducido mis palabras, que mantengo—, que lo que no ha dicho es que la petición de comparecencia en aquel momento se hizo al ministro del Interior y el ministro del Interior sólo interviene cuando se decreta el nivel 3, nivel que no se ha decretado nunca en España, como le dirá la señora ministra. Yo indiqué que la que sí podía comparecer era la ministra de Medio Ambiente, que llevaba la coordinación de la extinción de incendios forestales y no el ministro del Interior —lo dije y lo mantengo—, que no era la persona adecuada para aquella comparecencia.

Finalmente, la ministra ha dicho que la mayoría de las comunidades autónomas ya tenían restricciones importantes al uso del fuego. La mayoría, casi todas, señora ministra, tenían las restricciones que usted ha dado a bombo y platillo y otras más, porque usted, en este listado apresurado que se han dedicado a hacer para prohibir cosas e impresionar a los ciudadanos, se ha olvidado muchas cosas, que dice que no le aportamos, pero se las aportaremos cuando se tramite como proyecto de ley el decreto-ley que tenemos que convalidar el próximo jueves.

El señor **PRESIDENTE**: Turno del Grupo Socialista, señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Voy a ser muy breve. Con la máxima cordialidad y prudencia, me dirijo al Partido Popular, y no expresamente a sus portavoces, para decirles que desde el Grupo Socialista no nos vamos a poner al nivel de los portavoces del Grupo

Popular que hasta ahora se han manifestado sobre este tema. **(Rumores.)** Les dije en la Diputación Permanente y se lo digo hoy que están haciendo un uso inmoral y partidista. Lo confirmo y, además, son muchas ya las voces profesionales que así lo están manifestando. Ustedes, no sé con qué objetivo, utilizan esta situación, pero creo que se van arrepentir de hacerlo. Si ustedes hablaran con los consejeros de las comunidades autónomas que en este momento viven la inquietud del verano en que nos encontramos, seguramente revisarían las palabras tan irresponsables que ha pronunciado hoy el señor Echániz y que también pronunció en la Diputación Permanente. Con su reiteración acerca de que no ha habido actuación en las primeras 24 horas del incendio están, simple y llanamente, insultando a los excelentes profesionales que trabajan en el operativo de extinción de incendios. Están insultando a los profesionales que se han jugado la vida y que trabajan, lo hicieron ayer, lo hacen hoy y lo harán mañana, en incendios como el que se produjo el día 16 en el pinar de Guadalajara. Además, estas son circunstancias que, desgraciadamente, se pueden reproducir en esta campaña. Si ustedes fueran serios y no se hubieran tirado al monte, como lo están haciendo día tras día, en este momento deberían ofrecer un mínimo de colaboración al Gobierno nacional y regional, que tiene la responsabilidad en esta materia. Son expertos en hacer esta política de tierra quemada, nunca mejor dicho, de vale todo, con tal de atacar a los gobiernos, en este caso socialistas, de Castilla-La Mancha y de España.

Señor portavoz del Partido Popular, ha preguntado usted quién miente. Le digo y le reitero que mienten ustedes. Mienten una vez más, son expertos en mentiras, no les cree nadie, han mentado siempre que se ha producido una situación de estas características. Mienten siempre, son expertos en la mentira. Para que no sea mi palabra contra la suya, en un intento de rebajar este debate tan apasionado, les ruego que lean los informes que están apareciendo de técnicos independientes, no los del Gobierno de Castilla-La Mancha, sino los de los expertos que están trabajando en la investigación de las causas que ocasionaron este incendio y de las actuaciones que se desarrollaron. El catedrático de Botánica y Silvicultura de la Universidad de Castilla-La Mancha, José María Herranz, dice: Conociendo la profesionalidad y grado de preparación de los técnicos y agentes medioambientales que dirigieron y participaron en las labores de extinción, así como tras el cambio de impresiones con alguno de ellos, estoy plenamente convencido de que las decisiones adoptadas fueron las correctas, por lo que algunas de las críticas que han recibido me parecen desproporcionadas e injustas. No son mis palabras; son las de un catedrático experto en estos temas.

Les vuelvo a reiterar que hagan o intenten hacer un ejercicio de responsabilidad, porque estamos en un año especialmente preocupante y quedan muchos días de riesgo. Ojalá que los gobiernos autonómicos, con independencia del signo político, y el Gobierno central

podrían contar con la colaboración política que cada uno en su modesta responsabilidad les pudiera prestar.

El señor **PRESIDENTE**: Cierra el turno de intervenciones la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Veo que el señor Echániz ha seguido sin escuchar las informaciones que he dado a lo largo de mi intervención sobre lo que había hecho este Gobierno antes de las circunstancias trágicas que hoy nos traen aquí. No ha admitido en su intervención que el Gobierno estaba actuando este verano con más medios aéreos que el año pasado. ¿Quiere usted saber cuántos medios aéreos había hace algunos años, durante los gobiernos del Partido Popular? ¿Quiere usted que miremos para atrás? ¿Verdad que no se trata de eso? **(El señor Echániz Salgado: La visita de Zapatero. Díganos por qué están muertos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdone, señora ministra. Vamos a acabar esta Comisión como la hemos empezado, respetando los turnos de intervenciones como se han respetado hasta ahora. Gracias.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Señoría, yo tomé posesión el mes de mayo del año pasado y a partir de ese momento se han reforzado los medios aéreos del Ministerio de Medio Ambiente a disposición de las comunidades autónomas. Tiene usted los datos sobre los medios aéreos que este año están disponibles. **(La señora De Lara Carbó: Peor aún.)** Los medios aéreos que están este año a disposición de las comunidades autónomas significan mayor capacidad de descarga de agua, que es algo fundamental desde el punto de vista de la atención a los incendios. Por tanto el Gobierno estaba actuando y estaba actuando por supuesto no en el sentido de ese plan de 10 de junio que tenía seis meses porque son medidas estructurales, señoría, medidas estructurales no medidas coyunturales para el verano; las medidas coyunturales para este verano las aportó cada ministerio el día 3 de junio en un acuerdo muy amplio que tiene que ver con la prevención de la ola de calor y con toda otra serie de cuestiones que como Gobierno nos preocupan durante los meses estivales; luego por supuesto este verano había más medios a disposición de las comunidades autónomas.

Cuando usted insiste en que la ministra tenía que estar en el ministerio coordinando todos los medios aéreos que había en España en ese momento aplicándose a los incendios, yo realmente me pregunto, señoría, ¿algún ministro de Medio Ambiente ha ido a coordinar los incendios a la sala en la cual hay personas de alta solvencia y de alta cualificación que desde hace años en este país tienen esa función de coordinar y de analizar las situaciones que se presentan en los distintos frentes? ¿Se trata de que sea la ministra quien supla a

un alto funcionario que tiene esa competencia y que con todos los fuegos abiertos la tarde del día 16 estaba intentado acudir a todos ellos? ¿Se trata de eso, señorías? ¿Algún ministro de Medio Ambiente ha estado coordinando los incendios en España? **(El señor Echániz Salgado: Usted, no.)** Vamos a ser serios, por favor. Estamos hablando de la tarde del sábado; ustedes me preguntan dónde estaba. Yo no tengo ningún problema en decir dónde estaba. Me encontraba en Málaga, donde iba a participar el lunes en un curso de la Universidad Internacional de Málaga, curso que fue anulado **(Rumores.)** porque yo volví a Madrid, obviamente, para estar a primera hora de la mañana en Moncloa **(La señora Castro Masaveu: Sábado y domingo en la playa.)** para trabajar con la vicepresidenta y el resto de los ministros analizando la situación y las medidas a adoptar, e inmediatamente me fui hacia Guadalajara, señorías, para ir donde estaban las familias de los fallecidos. **(La señora De Lara Carbó: El lunes.)** Estoy hablando del lunes **(El señor Echániz Salgado: El lunes, dos días después; once muertos después. La señora Castro Masaveu: Sábado y domingo en la playa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, no entremos en debates.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): El domingo estaba donde antes les he dicho, señorías y al día siguiente estaba con los familiares de los muertos. **(La señora Castro Masaveu: En la playa.—La señora De Lara Carbó: El lunes.)** ¿Les suena algo eso de estar con los familiares de los muertos en un incendio? ¿Saben lo que eso significa, que esté un ministro con los familiares de los muertos? No sé, porque me parece que no lo conocen. **(El señor Ballester de Diego: Es que no tenían que estar muertos.)** Esa es una respuesta que obviamente se acompañará con toda la información adicional que quieran ustedes del Ministerio de Medio Ambiente. No hay nada que obviar de esa información, señorías. **(La señora Castro Masaveu: Estaba en la playa.)** No se trata de que estemos orgullosos de cómo lo hemos hecho; esa prepotencia la dejamos para otros. Nosotros estamos permanentemente escuchando lo que sucede en este país, a sus protagonistas, y poniendo los medios para mejorar. Por eso el presidente del Gobierno se reúne hoy con los alcaldes de la zona, con todos ellos, que por escrito ya han dicho claramente que quieren que se trabaje con seriedad y al margen de esta reacción que ustedes están teniendo, que, sinceramente, avergüenza, como se ha visto, a los grupos de esta Cámara, señorías. **(Aplausos.—El señor Echániz Salgado pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Echániz, ¿para qué pide la palabra?

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Sencillamente para que conste en el “Diario de Sesiones” que, después de esta comparecencia, quedan en el aire cientos de interrogantes de la ministra (**Rumores.**); el único que se ha cubierto es dónde estaba la ministra esos dos días: En la playa, en Málaga. Y el señor Alonso no ha contestado a la pregunta que le hemos hecho,

relativa a si él era responsable de Medio Ambiente en Castilla-La Mancha cuando se construyó la barbacoa.

El señor **PRESIDENTE**: Se levanta la sesión.

Eran las tres y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 — 1961**